



# UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

## **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.

### **TESIS**

Para Optar el Título Profesional de Contadora Pública

### **AUTORA**

Loayza Peñaloza, Yenny  
(ORCID: 0000-0002-3747-1012)

### **ASESORA**

García Romero, Eva Vanessa  
(ORCID: 0009-0000-5196-6014)

**Lima, Perú**

**2024**

## **Metadatos Complementarios**

### **Datos de autora**

Loayza Peñaloza, Yenny

Tipo de documento de identidad de la AUTORA: DNI

Número de documento de identidad de la AUTORA: 44167453

### **Datos de asesora**

Garcia Romero, Eva Vanessa

Tipo documento de identidad de la ASESORA: DNI

Número de documento de identidad de la ASESORA: 09868411

### **Datos del jurado**

Datos del jurado

JURADO 1: Huaccha Estrada, Nicanor Aurelio, DNI: 09334963, ORCID: 0000-0002-4296-9330

JURADO 2: Cabrejos Choy, José Walter, DNI: 010274328, ORCID: 0000-0002-0778-2215

JURADO 3: Leon Zarate, Ana Mercedes, DNI: 06636916, ORCID: 0000-0003-4215-6161

JURADO 4: Malpartida Olivera, Sylvia Judith, DNI: 09334963, ORCID: 0000-0003-4296-9330

### **Datos de la investigación**

Campo del conocimiento OCDE: 5.02.00

Código del Programa: 411156

### **Declaración jurada de originalidad**

Yo, Yenny Loayza Peñaloza, con código de estudiante N.º 201430067 con DNI N.º 44167453, con domicilio en Mz J Lote 22 Barrio 3 IV Etapa Urb. Pachacamac distrito Villa el Salvador, provincia y departamento de Lima, en mi condición de bachiller en Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, declaro bajo juramento que:

La presente tesis titulada: "La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022." Es de mi única autoría, bajo el asesoramiento de la docente Eva Vanessa Garcia Romero, y no existe plagio y/o copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación presentado por cualquier persona natural o jurídica ante cualquier institución académica o de investigación, universidad, etc.; la cual ha sido sometida al antiplagio Turnitin y tiene el 25% de similitud final.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en la tesis el contenido de estas corresponde a las opiniones de ellos, y por las cuales no asumo responsabilidad, ya sean de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o de internet.

Asimismo, ratifico plenamente que el contenido íntegro de la tesis es de mi conocimiento y autoría. Por tal motivo, asumo toda la responsabilidad de cualquier error u omisión en la tesis y soy consciente de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de falsa declaración, me someto a lo dispuesto en las normas de la Universidad Ricardo Palma y a los dispositivos legales nacionales vigentes.

Surco, 22 de Julio de 2024



Yenny Loayza Peñaloza

DNI 44167453

## Índice de similitud

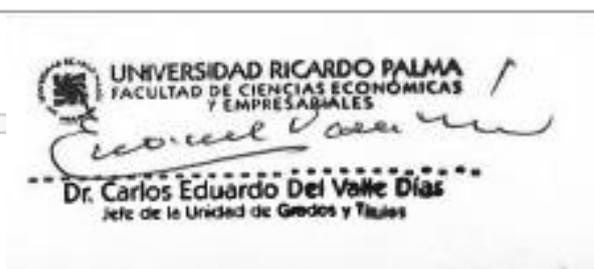
La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>25%</b>	<b>27%</b>	<b>10%</b>	<b>9%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

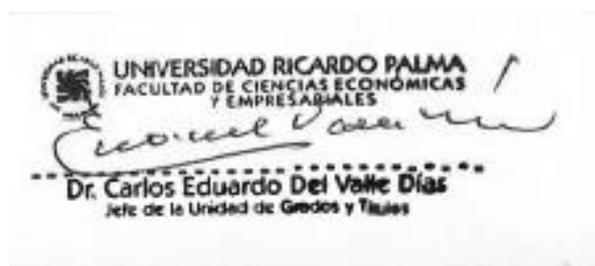
<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>13%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.unjfsc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>3%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.usmp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>www.scielo.org.ar</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.uss.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>es.slideshare.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>apirepositorio.unh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>



9	<a href="http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe">revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
10	<a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
11	Submitted to <a href="http://consultoriadeserviciosformativos">consultoriadeserviciosformativos</a> Trabajo del estudiante	1%
12	<a href="http://repository.unac.edu.co">repository.unac.edu.co</a> Fuente de Internet	1%
13	<a href="http://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co">expeditiorepositorio.utadeo.edu.co</a> Fuente de Internet	1%

Excluir citas      Apagado      Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía      Apagado



### **Dedicatoria**

A mis padres Juan Javier Loayza y Vilma Peñaloza con todo el amor y cariño, por su sacrificio, esfuerzo y motivación. Porque a pesar de tantos altibajos siguen confiando en mí. Ustedes fueron y son mi fortaleza para nunca rendirme.

### **Agradecimiento**

A Dios por brindarme salud, cuidarme y estar conmigo en cada paso que doy, por haber puesto en mi camino a personas que han sido mi soporte y compañía en todo este periodo.

A mi familia que siempre ha procurado mi bienestar, que si no fuese por el esfuerzo de ellos no estaría alcanzando mis metas profesionales, gracias infinitas por impulsarme y aconsejarme constantemente a continuar lo que empecé.

## **Introducción**

Actualmente en empresas pequeñas y medianas existe desconocimiento y/o indiferencia sobre la cultura tributaria y la evasión de impuestos, de manera especial en este sector de servicios hoteleros por razones económicas, jurídicas y socio-culturales persisten en las irregularidades en relación al cumplimiento de las normas tributarias cayendo en la naturaleza de ser empresas informales, las mismas que carecen de reglamentos y procedimientos en la aplicación gestionaría incrementándose el riesgo económico financiero en la empresa.

La evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores es un común denominador motivo por el cual elegí realizar esta investigación. El incumplimiento de la inscripción en los organismos locales y nacionales que administran la gestión tributaria obedece a la falta de la cultura en mención procediéndose a no declarar ingresos que las empresas perciben por no cumplir con los deberes tributarios. La población y el gobierno peruano se ven afectados por esta situación como lo muestran los reportes de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

En Perú, la recaudación de impuestos genera importantes problemas tributarios, siendo uno de los principales problemas la evasión tributaria, ya que el sector informal se extiende en gran medida a los empresarios formales. El nivel de evasión es épico y se hace poco o nada para abordarlo.

El objetivo propuesto en la investigación elegida es, determinar el nivel de cultura tributaria e identificar los factores que determinan la evasión tributaria en los servicios de hoteles del distrito de San Juan de Miraflores en el año 2022 a fin de describir en el presente trabajo los objetivos que incentiven la tributación y evitar la evasión.

Es importante que los municipios incentiven a las empresas de los diversos sectores económicos a cumplir con las normas legales e incrementar en sus directivos la cultura

tributaria a fin de que incluyan en su gestión este importante aporte con beneficio para inversión, así como los usuarios.

El trabajo se divide en seis capítulos, que a nivel de resumen son:

**Capítulo I:** Se explican las razones detrás de la investigación sobre la cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, se especifican los problemas principales y secundarios, y se establecen los objetivos generales y específicos, respectivamente. También se explica la justificación teórica y práctica de la investigación, así como los alcances y limitaciones de la investigación.

**Capítulo II:** Se indica el marco teórico-conceptual mencionando o los antecedentes que dan origen a la investigación, tanto a nivel local, nacional e internacional determinando su identificación y su relación con el presente trabajo de investigación. Asimismo, se muestra diversas conceptualizaciones de autores que fundamentan el objetivo de este trabajo.

**Capítulo III:** En este capítulo se muestra las hipótesis, general y específicas, identificándose las variables, las dimensiones y las unidades de análisis que se indican en la matriz de consistencia y que se cumplen en la investigación.

**Capítulo IV:** Está constituido por el marco metodológico de la investigación habiéndose utilizado diversos autores, diversas metodologías para diseñar la investigación poniéndose en práctica en una población que muestra de 379 hoteles. Se indica los procedimientos técnicos e instrumentos de recolección de datos, asimismo el análisis de los resultados de un caso prácticos desarrollado en la investigación.

**Capítulo V:** En este capítulo se analizan los resultados que justifican la investigación se demuestra la hipótesis en sus respectivas dimensiones.

**Capítulo VI:** Producto del trabajo efectuado y la demostración de la procedencia de la investigación se indica las conclusiones y las respectivas recomendaciones que podrían ser utilizadas por los diversos usuarios del presente trabajo de investigación. Finalmente se indican referencias bibliográficas y anexos correspondientes referenciales tomados en cuenta en la investigación.

## Índice

Contenido	
Declaración jurada de originalidad.....	iii
Índice de similitud .....	iv
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento .....	vii
Introducción.....	viii
Lista de tablas .....	xiii
Lista de ilustraciones .....	xv
Resumen .....	xvii
Abstract.....	xviii
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO.....	1
1. Formulación del problema .....	1
2. Objetivos General y Específicos .....	2
3. Justificación e Implementación de la Investigación .....	3
4. Alcances y limitaciones .....	3
CAPITULO II.....	5
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	5
1. Antecedentes de la investigación .....	5
2. Bases teórico – científicas.....	11
3. Definición de términos básicos .....	20
CAPÍTULO III .....	23
HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	23
1. Hipótesis y/o supuestos básicos.....	23
2. Las variables de estudio y su operacionalización .....	23
3. Matriz Lógica de consistencia .....	25
CAPITULO IV .....	27
MÉTODO .....	27
1. Tipo y método de investigación.....	27
2. Diseño específico de la investigación .....	27
3. Población, Muestra .....	27
4. Instrumentos de obtención de datos .....	31
5. Técnica de procesamiento y análisis de datos.....	31
6. Procedimiento para la ejecución del estudio.....	31
CAPÍTULO V .....	32

RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	32
1. Datos cuantitativos .....	32
2. Análisis de resultados .....	53
3. Discusión de resultados .....	57
CAPÍTULO VI .....	62
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	62
1. Conclusiones .....	62
2. Recomendaciones .....	63
REFERENCIAS .....	64
APÉNDICE .....	74

### Lista de tablas

Tabla 1 Sexo de los administradores y/o dueños de los hoteles de los distritos de San Juan de Miraflores.....	32
Tabla 2 Edad de los administradores y/o dueños de los hoteles de los distritos de San Juan de Miraflores.....	32
Tabla 3 Cargo de los administradores y/o dueños de los hoteles de los distritos de San Juan de Miraflores.....	34
Tabla 4 Usted considera que el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias son .....	35
Tabla 5 Usted considera que pagar impuesto es:.....	36
Tabla 6 Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?.....	36
Tabla 7 Usted considera que generar una cultura tributaria es:.....	38
Tabla 8 Usted considera que vigilar el cumplimiento del pago de los Tributos es: .....	38
Tabla 9 Usted considera que cumplir regularmente con sus obligaciones tributarias es:	40
Tabla 10 Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?.....	40
Tabla 11 Usted considera que conocer sus derechos y obligaciones como contribuyente es: .....	41
Tabla 12 Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?.....	42
Tabla 13 Usted considera que la obligación de presentar declaraciones es: .....	43
Tabla 14 Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior .....	44
Tabla 15 Usted considera que declarar los impuestos en las fechas indicadas es: .....	45
Tabla 16 Usted considera que sancionar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias es: .....	46
Tabla 17 Usted considera que realizar el pago de los impuestos es:.....	47

Tabla 18 Dimensión 01: Conocimiento Tributarios .....	48
Tabla 19 Dimensión 2: Régimen tributario .....	49
Tabla 20 Dimensión 3: Normas Tributarias .....	50
Tabla 21 Variable Independiente: Cultura Tributaria.....	51
Tabla 22 Tabla cruzada de variable independiente: Cultura Tributaria *Variable Dependiente: evasión Tributaria.....	53
Tabla 23 Pruebas de Chi-cuadrado .....	53
Tabla 24 Tabla cruzada de Dimensión 01: Conocimiento Tributario*Variable Dependiente: Evasión Tributaria .....	54
Tabla 25 Pruebas de Chi-cuadrado .....	54
Tabla 26 Tabla cruzada de Dimensión 02: Régimen Tributario*Evasión Tributaria.....	55
Tabla 27 Pruebas de Chi-cuadrado .....	55
Tabla 28 Tabla cruzada de Dimensión 03: Las normas tributarias*Evasión Tributaria	56
Tabla 29 Pruebas de Chi-cuadrado .....	56

## Lista de ilustraciones

Figura 1 Informe de evaluación de implementación del POI 2021 .....	15
Figura 2 Perú: Principales Indicadores de Oferta y Demanda de Establecimientos de Hospedaje, 2018 .....	30
Figura 3 Tendencia de la recaudación de los hoteles del distrito de San Juan .....	30
Figura 4 Sexo de los adm. y/o dueños de los hoteles de los distritos de San Juan de Miraflores. ....	32
Figura 5 Edad de los adm. y/o dueños de los hoteles de los distritos de San Juan de Miraflores .....	33
Figura 6 Cargo .....	34
Figura 7 Usted considera que el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias son.....	35
Figura 8 Usted considera que pagar impuestos es .....	36
Figura 9 ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?.....	37
Figura 10 Usted considera que generar una cultura tributaria es .....	38
Figura 11 Usted considera que vigilar el cumplimiento del pago de los Tributos .....	39
Figura 12 Usted considera que cumplir regularmente con sus obligaciones tributarias	40
Figura 13 ¿Por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior? .....	41
Figura 14 Ud. considera que conocer sus derechos y obligaciones como contribuyente	42
Figura 15 ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?.....	43
Figura 16 Usted considera que la obligación de presentar declaraciones .....	44
Figura 17 ¿Por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior? .....	45
Figura 18 Usted considera que declarar los impuestos en las fechas indicadas .....	46
Figura 19 Usted considera que sancionar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias .....	47

Figura 20 Usted considera que realizar el pago de los impuestos .....	48
Figura 21 Dimensión 01: Conocimiento Tributarios.....	49
Figura 22 Dimensión 2: Régimen tributario.....	50
Figura 23 Dimensión 3: Normas Tributarias .....	51
Figura 24 Variable Independiente: Cultura Tributaria. ....	51

## Resumen

El presente estudio de investigación es un tema de mucha importancia, actualmente es una realidad problemática que aqueja a la gran mayoría de empresas en el país, como problemas evasión de impuestos, gestión de ingresos puestos que sus tarifas varían dependiendo de la zona y la competencia. La realización de mantenimiento de sus activos como camas, muebles, entre otros. Asimismo, no suelen contar con reportes financieros. Esta investigación tiene como objetivo principal el estudio de la cultura tributaria y su relación en la evasión de tributos (Impuesto a la renta e IGV) con su incidencia en la gestión de los organismos empresariales dedicados al sector de servicio de hotelería en el distrito de San Juan de Miraflores y por extensión a todos los servicios de hotelería en el país cuya practica de evasión se realiza por los diversos sectores que colaboran a su ejecución. El enfoque de la investigación es cuantitativa, transversal, correlacional y descriptivo, que busca preparar una comprensión de la dinámica entre dos elementos clave en el contexto social. Se recopiló datos de diversos hoteles ubicados en el sector distrital de San Juan de Miraflores, para analizar la relación la cultura tributaria y la evasión de los tributos a través del método correlacional. La investigación obtuvo como resultado final lo siguiente: La cultura tributaria se relaciona en la evasión de tributos.

Palabras claves: cultura tributaria, evasión de tributos, hotelería.

### **Abstract**

The present research study is an especially important topic, currently it is a problematic reality that most companies in the country suffer from in their management, such as problems of tax evasion, cost control, affecting customer service, income management since their rates vary depending on the area and competition. Conducting maintenance on your assets such as beds, furniture, among others. Likewise, they do not usually have financial reports. This research has as its main objective the study of tax culture and its relationship to tax evasion (income tax and VAT) with its impact on the management of business organizations dedicated to the hotel service sector in the district of San Juan de Miraflores and by extension to all hotel services in the country whose evasion practice is carried out by the various sectors that collaborate in its execution. The research approach is quantitative, transversal, correlational and descriptive, which seek to prepare an understanding of the dynamics between two key elements in the social context. Data was collected from various hotels located in the district sector of San Juan de Miraflores, to analyze the relationship between tax culture and tax evasion through the correlational method. The result of the research was the following: Tax culture is related to tax evasion.

**Keywords:** Tax culture, tax evasion, hospitality.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO

#### 1. Formulación del problema

En el país, administrar el seguimiento y supervisar el cumplimiento de las obligaciones tributaria es difícil cuando no se realiza el registro y declaración de ingresos reales, pago de impuestos, entre otros. La alta presencia de empresas informales complica aún más esta situación, debido a que varios de ellos evitan cumplir con sus obligaciones tributarias y perciben esta obligación más como una imposición que como un deber de cumplir con el Estado Peruano.

La falta de cultura tributaria es la causa de la evasión tributaria, que es la acción que realizan los contribuyentes al evitar cumplir con sus obligaciones tributarias, esto se da mediante conductas fraudulentas u omisión de las normas establecidas, entre otros, un sistema tributario muy complejo y la falta de comprensión de cómo distribuir los recursos para el bienestar de la población.

Varios factores tanto sociales como jurídicos, contribuyen a la evasión fiscal, el Estado, brinda muy poca información a la población en cuanto al uso de los impuestos a la renta e IGV recaudados, se percibe que existe desinformación, y principalmente por la pobreza cultural en la educación de la población en conjunto y optan por no contabilizar los ingresos por la prestación de servicios o la venta de activos, evitando así cualquier obligación tributaria asociada al pago de cualquier impuesto. Como resultado de esta evolución, los ingresos fiscales de los gobiernos locales, regionales y centrales están cayendo, lo que no permite que se pueda subsanar las carencias que los ciudadanos necesitan como una mejor atención pública, mejores empleos y servicios.

El objetivo de esta investigación es determinar la cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria. El tipo de estudio fue no experimental, el diseño correlacional,

utilizando un cuestionario confiable como herramienta de recolección de datos, entre los trabajadores de los hospedajes.

### **1.1 Problema General**

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hospedaje en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022?

### **1.2 Problemas Específicos**

- a. ¿De qué manera el conocimiento de las normas tributarias se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hospedaje en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022?
- b. ¿De qué manera el régimen tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hospedaje en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022?
- c. ¿De qué manera las normas tributarias se relacionan con la recaudación tributaria en los servicios de hospedaje en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022?

## **2. Objetivos General y Específicos**

### **2.1 Objetivo General**

Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- a. Determinar de qué manera el conocimiento de las normas tributarias se relacionan con la evasión tributaria en los servicios de hospedaje en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- b. Determinar de qué manera el régimen tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hospedaje en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- c. Determinar de qué manera las normas tributarias se relacionan con la recaudación tributaria en los servicios de hospedaje en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.

### **3. Justificación e Implementación de la Investigación**

El motivo por el que se realiza la actual investigación es la importancia de conocer la relación entre el conocimiento de la cultura y evasión tributaria, para encontrar los resultados que permita proponer recomendaciones para educar a los contribuyentes y aumentar la recaudación fiscal. Así mismo, si se conoce la relación de la cultura tributaria con la evasión tributaria, los organismos fiscalizadores crearan estrategias de información para mejorar la relación de los contribuyentes de este sector con SUNAT.

Para determinar la razón por la cual los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, es necesario investigar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en los servicios de hospedaje del distrito antes mencionado, para que este sector sea informado sobre la evasión tributaria y la importancia de cumplir de manera responsable con sus deberes tributarios, evitando caer en delitos tributarios que puedan dañar su economía.

La información recopilada y procesada de la investigación actual, titulada La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, sirve como base teórica para futuras investigaciones similares. El propósito es proporcionar información sobre el nivel de cultura tributaria, que es uno de los principales factores para lograr la evasión tributaria.

### **4. Alcances y limitaciones**

El presente estudio tiene como limitación, centrarse en investigar la cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria, en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022, el análisis es de tipo no experimental, transeccional, correlacional, ya que la información recolectada procede de los eventos reales y dentro de dicho período.

La tributación ayuda a crecer al país y contribuye de manera eficiente a los peruanos, ya que ayuda al estado a recaudar de los diversos sectores empresariales ese dinero que se

recauda va a ser invertido por ejemplo en infraestructura, educación, salud, seguridad y otros gastos sociales. La tributación nos ayuda a progresar. Es necesario que los ciudadanos tengan conciencia ciudadana tributaria protegiendo los recursos que pertenece a toda la población mediante el pago y la no evasión de los impuestos a la renta e IGV. Esta cultura tributaria debe educarse desde niños para desarrollar la conciencia de lo importante de tributar, dado que la cultura de la informalidad está muy arraigada en nuestro país y el contribuyente debe darse cuenta de que recibe algo por cualquiera de los tipos de impuestos que paga. Si una empresa no contribuye, no paga algunos de los tipos impuestos, esto genera un gran problema para el estado y también para la empresa o persona natural que evadió impuesto, porque terminará sancionado.

### **Académicas**

El investigador enfrentó desafíos por la necesidad de explorar diversas fuentes bibliográficas para fundamentar y respaldar la elaboración de la investigación.

### **Económicas**

El investigador ha asumido toda la inversión económica para elaborar la investigación.

### **De tiempo**

El investigador tuvo tiempos muy limitados para llevar a cabo el análisis.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

#### 2. Antecedentes de la investigación

##### Antecedentes internacionales

Paredes (2015), en su tesis titulada “*La Evasión Tributaria e Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en la Provincia del Guayas, Periodo 2009-2012*”, para optar el grado de Magister en Tributación y Finanzas, en la Universidad de Guayaquil, Ecuador. El objetivo de los contribuyentes guaianos es determinar la relación de la evasión del impuesto sobre la renta. El estudio utilizó métodos mixtos. Paredes concluyó: La no tributación reduce las contribuciones requeridas por el estado para cubrir las necesidades sociales, y esta no tributación empeora la estructura social y económica del país. Este hallazgo es muy importante para comprender cómo la evasión fiscal afecta la gestión financiera y los servicios públicos en regiones específicas.

Martínez (2020), en su artículo publicado en la revista de la Universidad de Santo Tomás, *Las causas y consecuencias de la evasión del impuesto a la renta personal en Colombia*, dice que el objetivo es analizar diferentes conceptos para identificar las principales causas y posibles consecuencias, que van desde consideraciones económicas hasta consideraciones sociológicas o relacionadas con el comportamiento humano. Nivel general. Como resultado, la evasión tributaria se produce por varias razones, lo que significa que este fenómeno es una combinación de circunstancias, que es cómo la situación en cada entorno económico se comporta de una determinada manera y depende de diversas variables que, en Colombia, las principales razones son la falta de legitimidad y corrupción en el país, porque pagar impuestos no genera suficientes recompensas y hay una percepción general de que constantemente se abusa de los impuestos, por lo que las consecuencias son muchas, pero aparecen en la economía de manera representativa y, por lo tanto, no pueden ser

ignorados por los gobiernos en las decisiones políticas que toman. Creo que, si bien son diferentes tipos de economías, también hay problemas fiscales en Colombia como resultado de problemas sociales, culturales y en Perú como resultado de problemas sociales, culturales y económicos. Esto es relevante para mi investigación porque resalta la importancia de comprender la cultura tributaria en el contexto específico de la industria hotelera en San Juan Miraflores. Al comprender las percepciones y actitudes fiscales, se puede identificar estrategias efectivas para combatir la evasión fiscal en esta área.

Tixi (2016), en su tesis titulada *“La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en el Cantón Riobamba Período 2014”*, para optar el Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría – Contador Público Autorizado, en la Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador. Su estudio realizado en el estado de Riobamba en 2014 para determinar cómo la irresponsabilidad del contribuyente afecta la recaudación del impuesto sobre la renta. La metodología utilizada fue un diseño básico descriptivo y no experimental, y su estudio concluyó que: Otro motivo es la falta de distribución y comunicación de las actualizaciones tributarias constantes, lo que hace que incluso los profesionales cometan errores por falta de conocimiento y aplicación inadecuada. la legislación fiscal. Creo que la recaudación del impuesto sobre la renta salarial y los cambios introducidos en el nuevo marco de reforma tributaria irá aumentando paulatinamente. Sin embargo, estos cambios no produjeron los resultados que el país esperaba. También es importante que los empleados identifiquen, analicen y comprendan todos los cambios y su relación en la recaudación del impuesto sobre la renta. Enfatiza suficiente educación fiscal para mejorar la importancia del cumplimiento fiscal. En el contexto con mi investigación, estos resultados enfatizan la necesidad de promover la educación fiscal en la industria hotelera en el Hotel San Jandmir Ferus para reducir la evasión fiscal y mejorar la gestión financiera local.

Pila (2022), En su tesis denominada: “*Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi.*” De la escuela de contabilidad y auditoría en la universidad de técnica de Ambato de Ecuador, tuvo como objetivo analizar la situación tributaria de los contribuyentes en el año 2020 en el sector turismo y hotelería en la provincia de Cotopaxi. Este estudio muestra que la gente aprende, mejora su cultura tributaria, y así el cumplimiento de los contribuyentes será más elevado.

Buitrago y Guerrero (2021), En su tesis titulada: “*Elusión fiscal y evasión del impuesto sobre la renta en Columbia*”, de la facultad de administración corporativa y ciencias contables de la Universidad adventista del séptimo día. El objetivo fue realizar una revisión bibliográfica sobre la evasión fiscal y temas relacionados con ella en Colombia. Sus hallazgos muestran que Colombia se ve perjudicada por la evasión fiscal, la evasión fiscal, la evasión fiscal y las prácticas donde los contribuyentes aprovechan oportunidades o vacíos legales para pagar menos.

### **Antecedentes nacionales**

Ponce (2022), en la tesis titulada “*La evasión del impuesto a la renta en profesionales y su relación con la recaudación tributaria, La Perla, Callao, 2021.*” en la Universidad Peruana de las Américas, plantea que El objetivo del estudio es la relación entre la evasión del impuesto sobre la renta de las empresas y el pago de impuestos. El impuesto se recauda en la zona del Callao la Perla. Los principales hallazgos del estudio confirman que existe una correlación del 81% entre las variables evasión fiscal y administración tributaria. Al resaltar la relación significativa entre la evasión del impuesto sobre la renta y las variables de la administración tributaria, este estudio proporciona un marco relevante para comprender la cultura tributaria y su contexto en el gobierno corporativo, particularmente en la industria hotelera de San Juan de Miraflores.

Cuba (2021), en la tesis titulada “*Estrategias para aumentar la Recaudación Tributaria de los Contribuyentes generadores de Rentas de Cuarta Categoría en la ciudad Huancayo – 2017, de la Universidad Peruana Los Andes.*” El fin de esta investigación es determinar la relación entre estas estrategias y los aumentos de impuestos para los contribuyentes que obtienen ingresos en la categoría IV. El resultado del estudio es que, si existe una correlación directa y significativa entre las variables de la estrategia y el aumento de impuestos, el nivel obtenido de la prueba de hipótesis es del 84,2%. Es importante formular una estrategia para impulsar los ingresos fiscales en el país, ya que su sostenibilidad es importante para las autoridades y planes públicos. Estos hallazgos cobran especial relevancia a contextos especiales al considerar cómo fortalecer la recaudación de impuestos en el campo del hotel en el distrito de San Juan de Miraflores. La aplicación de estrategias similares en esta área particular puede resultar beneficiosa al aumentar los ingresos fiscales locales y contribuir así al desarrollo económico y social de la comunidad.

Bustamante (2020), en la tesis titulada “*Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021*”, de la Universidad Autónoma de Chota, muestra que el objetivo principal fue determinar la relación entre cultura y evasión fiscal corporativa en el Régimen Tributario de las Micro y Pequeñas Empresas - Distrito de Chota - 2021. Con base en los resultados obtenidos, se concluyó que existe una relación proporcional y altamente significativa entre la cultura tributaria corporativa y las variables de evasión fiscal en el sistema tributario de las MYPE. Los representantes legales de estas empresas en Chota tienen amplios conocimientos en materia tributaria, emisión de comprobantes de pago, destinos fiscales, ingresos anuales, normas tributarias y sistemas tributarios. Esto demuestra que la cultura tributaria juega un papel vital para evitar la evasión fiscal. Creo que es necesario mejorar la cultura fiscal del sistema del impuesto sobre la renta de las pequeñas y microempresas para

reducir la evasión fiscal y garantizar una mejor calidad de vida a los ciudadanos. Estos hallazgos sugieren que una mayor concientización y cumplimiento tributario puede ayudar a reducir la evasión fiscal en la industria hotelera en San Juan Miraflores y así promover una administración tributaria más efectiva.

Ordóñez y Chapoñan (2020). En el artículo “*Cultura tributaria y cumplimiento tributario*”, de la revista de la Universidad César Vallejo, intentó conocer si existe correlación entre cultura tributaria y cumplimiento tributario entre los empresarios de la comarca de Las Pirias del departamento de Jaén. Los resultados muestran que el 42,5% de los comerciantes tienen un bajo nivel de conocimientos tributarios y el 33,8% de los comerciantes tienen un bajo nivel de cumplimiento tributario. Estos resultados indican la necesidad de una política tributaria más estricta para mejorar el cumplimiento tributario en la industria hotelera de San Juan Miraflores, donde una gran proporción de empresarios pueden enfrentar problemas similares.

Fossa (2017), en su tesis titulada *Análisis de la Informalidad y Evasión Tributaria en los hospedajes ubicados en la urbanización Piura, 2017*, para optar el Título Profesional de Contador Público, en la Universidad Cesar Vallejo, Piura. Se concluyó que los impuestos más evadidos en las viviendas ubicadas en la Urbanización Piura fueron el Impuesto General a las Ventas (IGV), el Impuesto a la Renta y la contribución a ESSALUD, siendo solo un empresario quien manifestó que todos sus empleados estaban en planilla y finalmente, casi todos los empresarios dijeron que evitan declarar todos sus ingresos. Por eso en esta investigación se destacaron cuestiones relacionadas con la informalidad y la evasión fiscal en la industria hotelera, enfatizando la importancia de abordar este tema para mejorar la recaudación de impuestos. Se demuestra cómo la falta de compromiso fiscal de los hoteleros se relaciona negativamente en la economía local, este estudio proporciona un contexto para

comprender los desafíos específicos que enfrenta la industria hotelera de San Juan de Miraflores en términos de administración y evasión tributaria.

Medina (2023), en su tesis titulada “*Evasión Tributaria del IGV y Renta con Incidencia en los Estados Financieros de una Empresa de Servicios*”, Lima - periodo 2016 -2019 para optar al título profesional de Contador Público, en la Universidad Ricardo Palma, en Lima, Perú. La investigación fue del tipo descriptiva simple, porque se obtuvo información de los registros contables de la empresa (compras y ventas). También de los pagos realizados del IGV y RENTA, así mismo, información de los datos sobre el estado de situación financiera de la empresa y del estado de resultados. Su nivel de investigación fue cuantitativo debido a que se evaluó, ponderó e interpretó la información que se obtuvo a través de los informes financieros y registros contables. El diseño utilizado fue factorial, debido a que se tuvieron dos variables independientes que son el Impuesto General a las Ventas y el impuesto a la Renta y se busca medir el grado que cada una de ellas influye sobre la situación financiera de la empresa. Además, su método utilizado fue hipotético deductivo debido a que se realizó el estudio de un caso particular de incumplimiento del pago de impuestos, por lo cual se formuló la hipótesis y se realizó la investigación para deducir el grado en que esta incide sobre el resultado de los estados financieros de la empresa. Por último, el tamaño de la población estuvo conformado por la misma empresa.

La investigación obtuvo como resultado final lo siguiente: La evasión del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta si inciden en los estados financieros de la empresa.

## **2. Bases teórico – científicas**

### **Cultura tributaria y sus obligaciones:**

La cultura tributaria es entendida como la conciencia o la obligación que presenta un individuo en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de tipo tributarias.

La cultura tributaria es aprendida ya que esta es inculcada, de manera que se relaciona con la convivencia cotidiana de la persona, esta se encuentra vinculada con los valores, puesto que su cumplimiento se encuentra dado por la parte legal y normativa. (Amasifuén, 2016)

La cultura tributaria se considera como un fenómeno social, por medio del cual se justifica la existencia de un sistema tributario en el que participan las personas bajo la modalidad del cumplimiento de los impuestos. (Solórzano, 2011)

Solórzano (2011), afirmó que “La Cultura tributaria es el grado de conocimientos, que presenta un determinado lugar en relación con las obligaciones tributaria, también se considera como la agrupación de actitudes y hábitos que una determinada sociedad puede poseer con relación a la tributación” (p. 7).

En relación con el cumplimiento de las responsabilidades fiscales, puede describirse como el compromiso que adquieren tanto los individuos como las entidades legales al llevar a cabo cualquier tipo de actividad económica. Este compromiso implica abonar los impuestos correspondientes de acuerdo con el régimen tributario aplicable y presentar las declaraciones requeridas ante la autoridad fiscal, según lo señalan Aguinaga y Gálvez (2020). Por lo tanto, todos los ciudadanos, ya sea en su capacidad de personas físicas o jurídicas, que participen en actividades económicas y generen ingresos sujetos a declaración, están obligados a cumplir con sus responsabilidades tributarias dentro de los plazos establecidos por la SUNAT, según lo establecido en el cronograma de obligaciones tributarias, como señala Giraldo (2011).

### **Importancia de promover la cultura tributaria**

Según Roca (2008), La obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria. Sin embargo, hay contextos sociales en los que se percibe una ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura, los tres sistemas que regulan el comportamiento humano.

La cultura ciudadana es un conjunto de programas y proyectos orientados a mejorar las condiciones de convivencia mediante un cambio conductual consciente, partiendo de la premisa de que la modificación voluntaria de hábitos y creencias de la colectividad puede ser crucial para la gestión pública, el gobierno y la sociedad civil.

No pueden llevarse a cabo políticas tributarias o fiscales verdaderamente eficaces sin tomar en cuenta al conglomerado humano, incluyendo el factor humano y social. Todas las normas y planificaciones tributarias corren el riesgo de ser estériles si no se presta la debida atención a las creencias, actitudes, percepciones, formas de conducta, moral personal y colectiva, e ideas sobre la convivencia de los ciudadanos.

Por ello, es especialmente importante en sociedades con conocimiento tributaria débil y un Estado poco funcional, factores que suelen acompañarse de crisis de valores sociales que refuerzan la hipótesis del divorcio entre cultura, moral y ley. Bajo tales circunstancias, la educación tributaria no puede reducirse solo a capacitar en los requerimientos del régimen impositivo o limitarse al ámbito fiscal y legal, sino que debe orientarse hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético dentro del conjunto social.

Según Delgado (2011), señala que la educación tributaria suele considerarse una preocupación exclusiva de los adultos, argumentando que los jóvenes no están obligados a cumplir con obligaciones fiscales hasta que ingresan al ámbito laboral. Sin embargo, en la

práctica, los jóvenes comienzan a participar en la actividad económica desde edades tempranas, lo que sugiere que su educación tributaria no debería ser pasada por alto. El sistema educativo desempeña un papel crucial en la formación de los contribuyentes, incluidos los jóvenes, ya que no solo transmite información sobre impuestos, sino que también inculca valores sociales, como el deber tributario. Esto puede tener una relación significativa en la actitud hacia el cumplimiento fiscal en la vida adulta. Por lo tanto, una educación tributaria adecuada desde una edad temprana es fundamental para fomentar el cumplimiento tributario en la sociedad.

Según lo mencionado por Cortázar (2000), un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto con una percepción efectiva de riesgo por el incumplimiento, permitirá a los países de la región latinoamericana disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes, él destaca la cultura tributaria como uno de los aspectos más importantes en las políticas fiscales de los diferentes países de América Latina para evitar la evasión y aumentar la recaudación. Esto implica una labor educativa que debe formar parte del diario vivir, promoviendo los deberes ciudadanos y el reconocimiento de la importancia de los impuestos para el Estado.

### **La Administración Tributaria:**

Elemento determinante del comportamiento en materia fiscal. En este contexto, el desafío de las administraciones tributarias es aumentar o al menos mantener el nivel de cumplimiento de los contribuyentes. Estos no constituyen un grupo homogéneo, ya que su relación con el Estado y la autoridad impositiva es subjetiva, y sus condiciones tributarias objetivas son distintas, lo que implica mayores costos de recaudación. Al no ser un colectivo homogéneo, variando ampliamente según sus entornos, grupos de pertenencia, etc., la administración tributaria no puede eludir este fenómeno al encarar reformas para una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria (Wenzel, 2007).

En la construcción de un pacto que impulse el desarrollo de valores de la ciudadanía fiscal, juega un papel destacado la percepción que el ciudadano tiene de la administración tributaria, ya que esta constituye la cara visible del Estado al momento de recaudar (Feld & Frey, 2007).

Por otro lado, el proceso de democratización política interna en los Estados conllevó la inclusión del concepto democrático en la imposición, permitiendo un pasaje del tributo característico del patrimonialismo, al impuesto, legitimado para sostener una autoridad racional-legal (Delgado, 2007). Este principio democrático afectó las bases de las administraciones tributarias y su forma de relación con el contribuyente, superando el viejo modelo donde el ciudadano era visto como sospechoso sometido a la ley y la coerción, para valorar el cumplimiento voluntario. Esto no implica que no se aplique coerción ante incumplimientos, sino distinguir entre quienes cumplen por voluntad propia y quienes no. De ahí nace la idea de que la aceptación voluntaria de la mayoría de los contribuyentes implica menos costo y esfuerzo. Uno de los pilares de este nuevo paradigma es la atención al contribuyente, idea rectora del modelo de la Nueva Gestión Pública. En este sentido, el cumplimiento tributario está determinado no sólo por factores internos (voluntad de cumplir la ley), sino también externos, como la percepción de un trato respetuoso por parte de los funcionarios (Feld & Frey, 2002)

Figura 1

## Informe de evaluación de implementación del POI 2021



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y COOPERACIÓN

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN – SEGUNDO SEMESTRE ANUAL 2020

N°	Centro de costo	Unidad Organica	Primer semestre			Segundo semestre			Resultado anual %
			Total de actividades	Resultado por unidad organica %	Nivel de eficiencia o desempeño	Total de actividades	Resultado por unidad organica%	Nivel de eficiencia o desempeño	
16	6.01	Gerencia De Planeamiento Y Presupuesto	13	80	Aceptable	13	87.5	Bueno	83.75
17	6.02	Subgerencia De Planeamiento Estrategico Y Cooperación Técnica	15	84.62	Aceptable	15	78.57	Bueno	81.595
18	6.03	Subgerencia De Presupuesto Y Programación De Inversiones	20	75.08	Aceptable	20	90.54	Bueno	82.81
19	7.04	Gerencia De Asesoría Jurídica	9	50	Deficiente	9	94.44	Excelente	72.22
20	8.01	Gerencia De Administración Tributaria	11	71.43	Aceptable	11	81.82	Bueno	76.625
21	8.02	Subgerencia De Registro, Control Y Orientación Al Contribuyente	16	67.93	Regular	16	100	Excelente	83.965
22	8.03	Subgerencia De Recaudación Tributaria	10	99.7	Excelente	10	100	Excelente	99.85
23	8.04	Subgerencia De Ejecutoria Coactiva	9	87.5	Aceptable	10	100	Excelente	93.75
24	9.01	Gerencia De Desarrollo Urbano	5	75	Aceptable	5	60	Regular	67.5
25	9.02	Subgerencia De Proyectos De Inversión Y Obras Públicas	16	23.86	Deficiente	16	51.21	Regular	37.535
26	9.03	Subgerencia De Obras Privadas, Catastro Y Gestión Del Territorio	11	0	Deficiente	11	70.33	Regular	35.165
27	9.04	Subgerencia De Gestión De Riesgo De Desastre	16	0	Deficiente	16	25.57	Deficiente	12.785
28	10.01	Gerencia De Seguridad Ciudadana Y Vial	10	91.67	Excelente	13	97.73	Excelente	94.7
29	10.02	Subgerencia De Serenazgo	10	70.8	Regular	10	97.17	Excelente	83.985
30	10.03	Subgerencia De Transporte, Transito Y Seguridad Vial	9	71.13	Aceptable	9	48	Deficiente	59.565
31	11.01	Gerencia De Gestión Ambiental	16	60	Regular	16	69.73	Regular	64.865
32	11.02	Subgerencia De Limpieza Pública Y Gestión De Residuos Sólidos	12	92.27	Excelente	12	84.58	Bueno	88.425
33	11.03	Subgerencia De Ornato Y Areas Verdes	17	73.76	Aceptable	17	77	Bueno	75.38
34	12.01	Gerencia De Desarrollo Económico	5	60	Regular	7	20	Deficiente	40

Nota: Presupuesto según su plan de actividades de la Municipalidad San Juan de Miraflores - Portal de transparencia (2010, p.5).

La figura describe la puesta en marcha del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, como muestra del control interno que ejercen en el distrito, a todo tipo de contribuyente, sea persona natural o que ejerzan comercio o negocio local.

## **Evasión Tributaria**

### **Conceptualización.**

Para el análisis de la variable evasión tributaria se va a analizar tres conceptos, Peñaranda (2001), manifiesta lo siguiente: La evasión a partir de una visión global de la informalidad, la cual incluye la realización de actividades al margen de la ley, es decir, sin inscribirse en la Administración Tributaria o declarando ingresos menores a los obtenidos. La evasión fiscal surge cuando no se cumplen con las obligaciones de registro ante la Administración Tributaria o al no declarar los ingresos correspondientes. Este fenómeno tiene su origen en cuatro aspectos: económico, jurídico, sociocultural y político. En lo económico, se relaciona con el pago de impuestos y el escaso respaldo a las pequeñas empresas, que a menudo prefieren evitar la formalidad para maximizar ganancias y reducir costos. En el ámbito jurídico, la falta de conocimiento legal y las dificultades burocráticas en los servicios públicos llevan a la omisión del pago.

Desde una perspectiva sociocultural, la falta de educación fiscal y la manipulación de leyes por parte de algunas empresas contribuyen a la evasión. En el ámbito político, la ineficacia gubernamental, la falta de comunicación entre instituciones y la falta de cumplimiento de promesas electorales generan desconfianza y mayor evasión fiscal. En resumen, la ausencia de reciprocidad del Estado, la ineficiencia gubernamental y la falta de comunicación institucional contribuyen a la evasión fiscal

Según el autor Camargo (2005), la evasión fiscal se refiere a la disminución de los impuestos que deben pagarse en un país por parte de quienes están obligados a hacerlo, pero no lo hacen, obteniendo beneficios mediante comportamientos fraudulentos. La omisión de pagar impuestos causa una pérdida de ingresos para el país, ya que los contribuyentes evaden parcial o totalmente sus responsabilidades tributarias.

La evasión de impuestos se conceptualiza como la acción de no asumir el pago de los tributos correspondientes. Se considera un problema social relacionado con el equilibrio, la equidad y la legalidad en los gastos públicos.

Camargo señala que las causas de la evasión tributaria son la irresponsabilidad de los contribuyentes, la complejidad del sistema tributario y la falta de control por parte de la administración pública. Los contribuyentes no están dispuestos a pagar impuestos porque desconocen el destino y los beneficios de esos fondos, lo que los lleva al egoísmo de buscar solo ganancias personales. La complejidad de las normas y la existencia de beneficios difíciles de entender incentivan la evasión. Las condonaciones tributarias premian a los contribuyentes irresponsables e injustos con los responsables, motivando a unirse al sector infractor. Al final, es decisión del contribuyente omitir el pago de impuestos tras analizar los pros y contras, llegando muchos a la conclusión de que evadirlos trae más beneficios personales.

Según los autores Montes y Choy (2011), el término evasión tributaria se conceptualiza como toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en beneficio propio, un tributo legalmente adeudado al Estado. Es decir, la evasión fiscal o tributaria implica la eliminación o disminución del monto tributario que debe pagarse en un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a hacerlo, logrando este resultado mediante conductas fraudulentas u omisiones que violan las disposiciones legales.

Los autores explican que la omisión tributaria es la acción de disminuir el impuesto en beneficio del contribuyente, extinguiendo o reduciendo el pago tributario que está regido por ley. Enfatizan el factor económico, refiriendo que la informalidad que atraviesa el país año tras año afecta considerablemente a la recaudación y al control fiscal. Hacen especial referencia a los comerciantes informales como los principales autores de la evasión, siendo fáciles de identificar por operar en las calles sin control ni fiscalización.

Para efectos de la investigación, se tomará el concepto de Peñaranda citado por Arias en su libro *La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos, el caso de Perú*, en el cual menciona los factores de la evasión tributaria.

### **La evasión tributaria y su relación en el desarrollo económico del país:**

Según Allendy (2012), la evasión tributaria es toda acción que viola las leyes tributarias, produciendo la eliminación o disminución de la carga impositiva. La doctrina señala que la intencionalidad o fraude es la condición indispensable para que exista este delito, que constituye una forma de defraudación tributaria. La evasión está tipificada como delito en la legislación, implicando que, al margen de la norma, el contribuyente está obligado a pagar un porcentaje de sus ingresos al Estado, pero opta por no hacerlo, corriendo el riesgo cada vez más frecuente de ser detectado por la administración y sancionado posteriormente.

Uno de los grandes problemas en el país por la evasión tributaria es la menor recaudación fiscal, limitando el cumplimiento de las funciones estatales debido a los menores recursos disponibles. El problema se agrava al evidenciarse en la deficiente asignación de recursos, la incoherencia de los planes económicos, el escaso desarrollo económico y la desigualdad en la distribución de la renta.

De igual manera, también perjudica al Estado la elusión tributaria, que consiste en pagar menos impuestos utilizando las disposiciones legales de manera que signifiquen una menor carga tributaria.

El Diario Perú 21 (2013) reportó que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria de Perú ha impuesto sanciones a 3152 administradores de hostales y concesionarios de universidades en Lima en los últimos días por no proporcionar comprobantes de pago por las ventas y servicios realizados. Estas penalizaciones se aplicaron debido a que no declararon la totalidad de sus ingresos, y en algunos casos, se

repitió la sanción al mismo contribuyente por cuarta vez consecutiva, según se indicó en un comunicado oficial. Estas acciones de intervención en empresas forman parte de una estrategia para combatir la evasión del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR) en el sector del transporte, donde se ha identificado a contribuyentes que adquieren comprobantes que los grifos no entregan a taxistas y vehículos particulares para inflar sus gastos de manera indebida. Aunque no se proporcionaron cifras exactas, la SUNAT informó a principios de año que la recaudación tributaria aumentó un 6,6% en agosto, gracias al dinamismo de los sectores relacionados con la demanda interna, lo que permitió compensar la disminución de ingresos por las exportaciones mineras.

Según Camargo (2005), las denuncias de evasión tributaria pueden ser de dos clases: veraces o infundadas. Son veraces cuando obedecen a información seria y oportuna del denunciante, e infundadas cuando la denuncia está motivada más por el deseo de perjudicar al denunciado que por aportar información valiosa a la administración tributaria. Permite determinar las posibles irregularidades de los evasores, porque la prueba casi siempre está presente y no ha tenido tiempo de ocultarla, a menos que disponga de una estrategia específica para ello. El autor señala que este elemento sorpresa es clave para descubrir a quienes evaden impuestos.

### **Regímenes Tributarios:**

Sobre los regímenes tributarios, según Latorre (2022), que de acuerdo con la Plataforma digital única del Estado Peruano que corresponde al año 2019 se trata de categorías donde cualquier persona jurídica o natural que decide iniciar o poner en marcha una actividad económica debe registrarse en la SUNAT. Los regímenes son categorías que definen la forma de pagar los impuestos, por lo que existen diferentes niveles para el pago.

Según García (2017), nos indica que la apreciación o percepción que los contribuyentes tienen del sistema y regímenes tributarios está en correspondencia al nivel

de satisfacción que tiene la población, ya sea por la percepción que tiene de que los recursos aportados son usados de forma correcta y una porción de estos retorna por la vía de servicios públicos

El régimen fiscal es el conjunto de derechos y obligaciones tributarias que adquiere una persona natural o jurídica al realizar una actividad económica, en función de sus ingresos y tipo de actividad en un periodo determinado. Según Runahr (2017), el término régimen se refiere al sistema social y político que rige una región, el conjunto de reglas que ordenan algo o una actividad, y también a la formación histórica de una época (régimen político). Por su parte, fiscal se relaciona con el fisco, el tesoro público o los organismos encargados de la recaudación de impuestos y tasas. Así, el régimen fiscal o sistema tributario comprende las reglas e instituciones que rigen la situación tributaria de una persona física o moral, y el conjunto de derechos y obligaciones derivados del desarrollo de una actividad económica.

El objetivo de crear regímenes generales y presuntivos es aumentar la recaudación fiscal y ampliar la base tributaria respectivamente, mediante diferentes técnicas considerando la magnitud y actividad económica de los contribuyentes. En Perú existen regímenes generales y presuntivos. Entre los presuntivos están el NRUS con un monotributo, el RER que grava sobre ingresos netos, el RMT con un sistema progresivo acumulativo. Y dentro del régimen general está el Régimen General que grava sobre la renta neta.

### **3. Definición de términos básicos**

#### **Almacenamiento de información**

Lenis (2021), El almacenamiento de datos es el proceso tecnológico donde se graban, archivan y guardan bits de información que contienen imágenes, texto, video, programas, hojas de cálculo, entre otros archivos digitales de múltiples formatos. Existen diversas arquitecturas y dispositivos de almacenamiento para cumplir este propósito.

**Auditoría interna**

Según el Instituto de Auditores internos del Perú: Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

**Contabilidad**

Gil (2015), La contabilidad es la parte de las finanzas que estudia las distintas partidas que reflejan los movimientos económicos y financieros de una empresa o entidad.

**Controles internos**

Gómez (2001), El control interno es un proceso ejecutado por el consejo de directores, la administración y todo el personal de una entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos.

**Cultura Tributaria.**

Nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. (MEF, 2022)

**Operaciones financieras**

López (2020) Una operación financiera es todo intercambio no simultáneo de capitales financieros pactado entre el prestamista y el prestatario siempre que se verifique la equivalencia, en base una ley financiera, entre los capitales entregados por uno y otro.

**Registros contables**

Pérez y Gardey (2021), Registro contable es un concepto que suele emplearse como sinónimo de apunte contable o de asiento contable. Se trata de la anotación que realiza en un libro de contabilidad para registrar un movimiento económico.

**Riesgo financiero**

Ludeña (2021), El riesgo financiero es la probabilidad de que se produzca un acontecimiento negativo que provoque pérdidas financieras en una empresa. Debe de ser calculado antes de decidir llevar a cabo una inversión.

**Situación financiera**

Domínguez (2004), Estados financieros que presenta a pesos constantes los recursos generados o utilidades en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado.

**Toma de decisiones**

Bustillos (2020), Se define la toma de decisiones como un proceso cognitivo en el que se realiza una elección entre posibles alternativas, incluso cuando se trate solo de una alternativa posible hay otra potencial.

**Transacciones**

Quiroa (2020), Una transacción es un acuerdo comercial que se lleva a cabo entre dos partes, económicamente hablando es un convenio de compra y venta.

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **1. Hipótesis y/o supuestos básicos**

##### **Hipótesis General**

La cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.

##### **Hipótesis Específicas**

- a. El conocimiento tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- b. El régimen tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- c. Las normas tributarias se relacionan con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.

#### **3. Las variables de estudio y su operacionalización**

- a. Variable Independiente (X): Cultura tributaria
- b. Variable Dependiente (Y): Evasión tributaria

## Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
<u><b>Independiente</b></u> (X)= Cultura tributaria	X1= Conocimiento tributario	Salazar, J. (2015) define el conocimiento tributario como el entendimiento sobre la naturaleza fundamental de los tributos desde la perspectiva de una política fiscal responsable para el desarrollo de los Estados.	X11=Capacitaciones realizadas. X12= Procesamiento de datos contables
	X2=Régimen tributario	SUNAT (2018) El régimen tributario se refiere a las categorías en las cuales las personas naturales o jurídicas que poseen o desean iniciar un negocio deben registrarse de manera obligatoria ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.	X21= Régimen tributario X22= Informalidad
	X3= Normas tributarias	Hegel (2021) Los impuestos son las prestaciones dinerarias que los privados deben entregar al Estado por realizar ciertas actividades económicas.	X31= Comprobantes de pago X32= Servicios ofrecidos
<u><b>Dependiente</b></u> (Y)= Evasión tributaria	Y1= Administración tributaria	London (2018) la entidad que en representación del Estado ejerce la función de recaudación y control de los tributos sobre los ciudadanos.	Y11=Capacitaciones realizadas. Y12= Procesamiento de datos contables

### 3. Matriz Lógica de consistencia

#### La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022?	Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.	La cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.				<b>Tipo:</b> No experimental Transeccional o Transversal Correlacional Población: administradores y/o dueños de hoteles Muestra: 379 encuestas a administradores de hoteles y hostales. Instrumento de Recolección de Datos: Cuestionario Paquete Estadístico de Análisis de Datos: Excel/SPSS
SISTEMATIZACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS				
¿De qué manera el conocimiento tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022?	Determinar de qué manera el conocimiento tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.	El conocimiento tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.	<b>Independiente</b> <b>(X)</b> = cultura tributaria	X1= Conocimiento tributario	X11=Capacitaciones realizadas. X12= Procesamiento de datos contables	

¿De qué manera el régimen tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022?	Determinar de qué manera el régimen tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.	El régimen tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.	<b><u>Dependiente</u></b> (Y)= Evasión tributaria	X2=Régimen tributario	X21= Regímenes cumplidos X22= Informalidad	
¿De qué manera las normas tributarias se relacionan con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022?	Determinar de qué manera las normas tributarias se relacionan con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.	Las normas tributarias se relacionan con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.		X3= Normas tributarias	X31= Comprobantes de pago X32= Servicios ofrecidos	
				Y1= Administración tributaria	Y11=Capacitaciones realizadas. Y12= Procesamiento de datos contables	

## CAPITULO IV

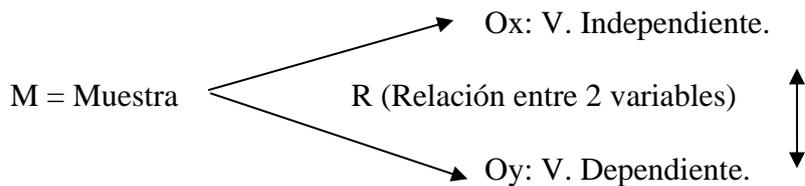
### MÉTODO

#### 1. Tipo y método de investigación

Para la investigación el método a emplear será: No experimental, transaccional o transversal, causal.

#### 2. Diseño específico de la investigación

El estudio es No experimental de corte transversal, ya que trata de describir las características del objeto de estudio; de corte transversal ya que permite presentar los hallazgos de las investigaciones y descubrimientos de diferentes aspectos descritos en nuestro proyecto tal y como se obtuvieron en un tiempo y espacio determinado.



Donde:

M = Es la muestra de los encuestados.

Ox = V. I., es la observación de la variable independiente

Oy = V.D., es la observación de la variable dependiente

#### 3. Población, Muestra

Población, es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado, para mi proyecto, la población serían los administradores y/o dueños de los hoteles de los distritos de San Juan de Miraflores.

Figura 2

Perú: Principales Indicadores de Oferta y Demanda de Establecimientos de Hospedaje, 2018.

4

PERÚ: Visitantes extranjeros arribaron principalmente a hospedajes de Lima (región), Cusco (región), Arequipa (región), lugares donde la tasa neta de ocupación bordeó el 26%

Perú: Principales Indicadores de Oferta y Demanda de Establecimientos de Hospedaje, 2018

Región	Establecimiento	Plaza Camas	Arribos			Pernotaciones			Tasa Neta de Ocupación Plazas-Cama		
			Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero	Total	Nacional	Extranjero
Lima	5 660	129 242	30 518 749	27 203 034	3 315 716	40 022 014	33 381 894	6 640 121	28,0	23,3	4,6
Cusco	2 005	50 940	3 529 214	1 264 755	2 264 459	5 618 696	1 776 246	3 842 450	26,6	8,4	18,2
Arequipa	1 495	32 056	2 030 218	1 645 570	384 648	2 795 865	2 171 324	624 541	23,3	18,1	5,2
Junín	1 212	25 772	1 382 139	1 374 289	7 850	1 642 308	1 629 423	12 885	17,5	17,4	0,1
La Libertad	1 096	25 331	1 713 079	1 637 153	75 926	2 141 016	2 001 868	139 148	22,9	21,4	1,5
Piura	936	21 265	1 219 474	1 084 236	135 238	1 894 117	1 592 003	302 114	23,7	20,0	3,8
Ica	862	25 742	1 585 438	1 328 863	256 575	2 082 856	1 726 372	356 484	20,4	16,9	3,5
Puno	798	19 429	1 202 520	870 499	332 021	1 543 510	1 042 724	500 786	20,9	14,1	6,8
Ancash	831	20 473	1 144 533	1 088 669	55 864	1 432 422	1 346 016	86 406	19,1	18,0	1,2
Cajamarca	809	20 030	942 066	921 511	20 555	1 225 233	1 191 069	34 164	16,7	16,2	0,5
San Martín	778	17 824	1 292 896	1 271 424	21 472	1 756 557	1 713 070	43 487	26,7	26,1	0,7
Loreto	727	14 379	687 501	466 582	220 919	1 045 877	693 448	352 429	19,4	12,9	6,5
Lambayeque	650	15 764	1 028 994	1 002 214	26 780	1 209 652	1 166 186	43 466	20,9	20,1	0,7
Huánuco	519	12 326	838 186	830 850	7 336	1 067 437	1 055 380	12 057	23,9	23,6	0,3
Ayacucho	491	10 197	637 202	628 969	8 233	801 791	787 780	14 011	21,9	21,5	0,4
Tacna	508	13 271	692 786	377 311	315 475	1 013 327	513 316	500 011	19,9	10,1	9,8
Apurímac	485	7 661	658 234	651 314	6 920	781 368	772 240	9 128	28,5	28,2	0,3
Ucayali	462	9 872	433 380	418 752	14 628	825 242	794 856	30 386	22,8	22,0	0,8
Amazonas	336	7 771	461 628	429 053	32 575	613 909	553 460	60 449	21,5	19,4	2,1
Pasco	324	7 180	348 152	346 349	1 803	433 891	431 067	2 824	17,5	17,4	0,1
Madre de Dios	299	8 490	481 148	379 249	101 899	681 535	477 987	203 548	20,5	14,4	6,1
Callao	264	8 468	1 749 763	1 484 744	265 019	1 825 176	1 519 122	306 052	39,6	33,0	6,6
Moquegua	234	5 678	238 099	224 987	13 112	354 857	331 327	23 530	17,4	16,2	1,2
Tumbes	203	7 532	391 695	316 655	75 040	749 647	589 931	159 716	20,7	16,3	4,4
Huancavelica	173	3 622	220 910	219 389	1 521	233 876	232 171	1 705	17,9	17,7	0,1
<b>Total general</b>	<b>22 157</b>	<b>520 315</b>	<b>55 428 004</b>	<b>47 466 421</b>	<b>7 961 584</b>	<b>73 792 179</b>	<b>59 490 280</b>	<b>14 301 898</b>	<b>39,2</b>	<b>31,6</b>	<b>7,6</b>

Nota: Encuesta Mensual de Turismo para Establecimientos de Hospedaje 2018 / Directorio de Establecimientos de Hospedaje 2018. MINCETUR/VMT/DGIETA (2018, p.5)

En el Lima acorde a la data de MINCETUR/VMT/DGIETA 2018 y el portal de transparencia de la municipalidad de San Juan de Miraflores 2018, presenta un total de 5660 hospedajes los cuales han sido categorizados un total de 490 hospedajes. Del total indicado 5170 no tienen estrellas, 61 tienen una estrella, 216 tienen dos estrellas, 139 con tres estrellas, 46 con 4 estrellas y 28 con 5 estrellas. Asimismo, en el distrito de San Juan de Miraflores existe un total de 505 hospedajes, de este total 20 están categorizados, 465 no tienen estrellas, 6 tienen una estrella y solo 14 tienen dos estrellas.

Como la población es finita, es decir se conoce el total de la población y se desea saber cuántos del total se tendría que estudiar, la fórmula sería:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

n = Muestra.

N = Total de la población.

Z = Probabilidad de confianza en el estudio, es decir 95% de probabilidad (1.96)

p = Probabilidad de que resulte positivo lo que se quiere obtener (en nuestro caso 5%=0.05)

q = 1 – p. Probabilidad de que no resulte positivo lo que se quiere obtener (en nuestro caso

1 – 0.05 = 0.95)

r = error estadístico (en nuestro caso 5% de error)

Resolviendo la fórmula para encontrar la muestra sería:

N = 26,716

Z = 1.96

p = 0.5

q = 0.5

e = 0.05

Reemplazando:

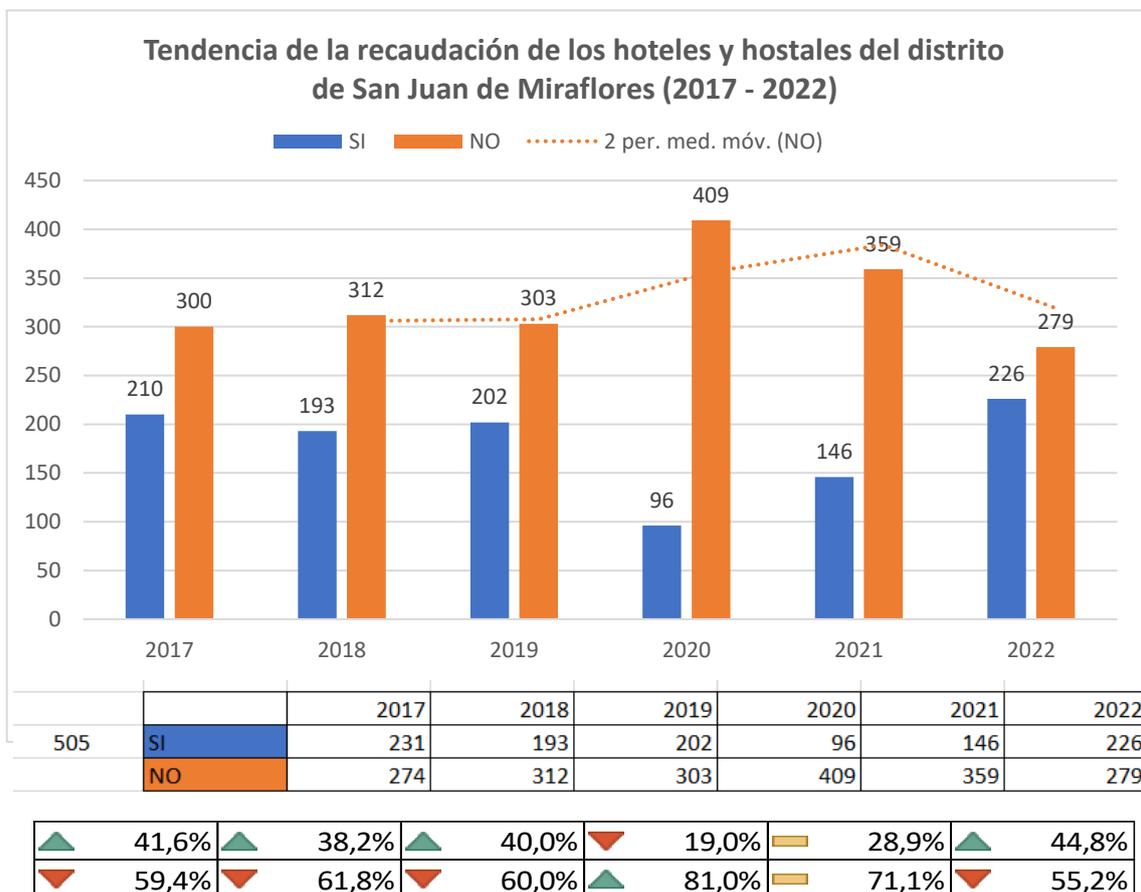
$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 26716}{(0.05)^2 * (26716 - 1) + (1.96^2 * 0.5 * 0.5)}$$

$$n = \frac{25658.0464}{67.7479} = 378.7282 \approx 379$$

Luego la muestra será de 379 administradores y/o dueños de los hoteles del distrito de San Juan de Miraflores.

**Figura 2**

*Tendencia de la recaudación de los hoteles y hostales del distrito de San Juan de Miraflores (2017 - 2022)*



Nota: Administradores y/o dueños de los hoteles de los distritos de San Juan de Miraflores.

Este cuadro se elaboró de la data del directorio Perú top tours del 2017 al 2022.

Se observa que la recaudación tenía una estimación al alza entre los años 2017 al 2019, sin embargo, esta fue desestabilizada en el año 2020 con la baja porcentual del 21%, se puede deducir por el cierre de establecimientos por la pandemia.

También se concluye que después de su récord menor en el 2020 (19%) la evasión tributaria disminuyó hasta alcanzar un 45% en el año 2022, esto podría deberse a causas del término de la pandemia como también a la inclusión de nuevos establecimientos. Se llega a

la conclusión que, pese a que se presenta este incremento, se ve que la recaudación no llega ni al 50% en el distrito.

#### **4. Instrumentos de obtención de datos**

La técnica que se utilizó será la encuesta, donde luego de recolectados todos los datos, fueron procesados en un programa estadístico SPSS o el aplicativo Excel, donde se registró la información de las encuestas, y se analizó a través de gráficos y pruebas estadísticas.

El instrumento para la recogida de datos ha sido un cuestionario estructurado, el cual constará de presentación, instrucciones, datos generales y específicos.

#### **5. Técnica de procesamiento y análisis de datos**

En este punto de la tesis se describen las distintas operaciones a las que fueron sometidos los datos o respuestas que se ha obtenido mediante una clasificación, registro, tabulación y codificación si fuere el caso.

Para nuestro trabajo de investigación ha sido asignado un código numérico a cada respuesta. Un atributo corresponde a un valor específico en una variable de una pregunta cerrada.

En caso de preguntas abiertas, primero fueron respondidas, para luego establecer clases de respuestas (listado de respuestas) y luego asignarle un código o número a cada respuesta. Luego se agrupo y estructuro los datos obtenidos en las encuestas realizadas.

#### **6. Procedimiento para la ejecución del estudio**

Ha sido mediante la tabulación de los datos en una hoja de cálculo (Excel) y luego se aplicó la estadística descriptiva obteniendo los gráficos y las tablas de frecuencia para el análisis e interpretación de los resultados obtenidos del programa estadístico utilizado (SPSS V29) y considerando nuestros objetivos, asimismo, se utilizó dicho software estadístico para probar las hipótesis planteadas, a través de la prueba Chi-cuadrado de asociación de Pearson.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 1. Datos cuantitativos

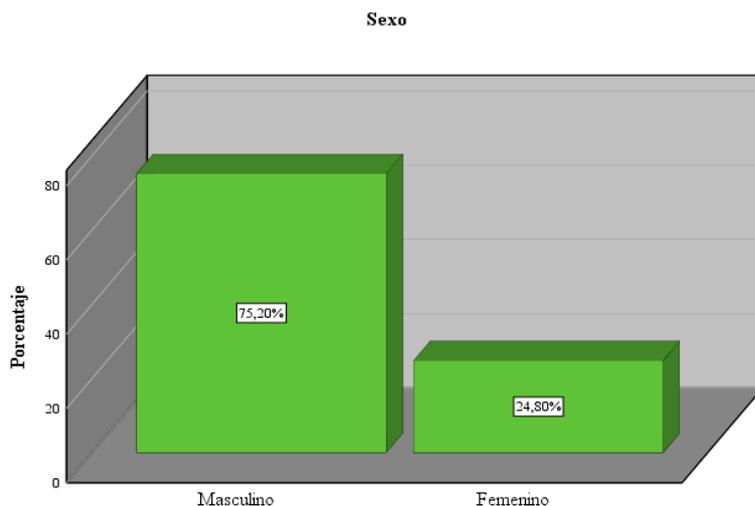
**Tabla 1**

*Sexo de los administradores y/o dueños de los hoteles de los distritos de San Juan de Miraflores.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	285	75.20	75.20
Femenino	94	24.80	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 3**

*Sexo de los administradores y/o dueños de los hoteles de los distritos de San Juan de Miraflores.*



Como se puede observar el 75,20% de los encuestados son de sexo masculino, y el 24,80% de sexo femenino.

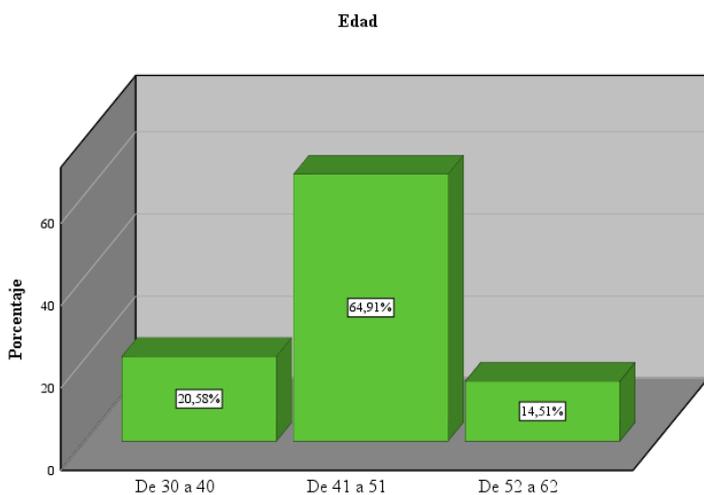
**Tabla 2**

*Edad de los administradores y/o dueños de los hoteles de los distritos de San Juan de Miraflores.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
De 30 a 40	78	20.58	20.60
De 41 a 51	246	64.91	85.50
De 52 a 62	55	14.51	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 4**

*Edad de los administradores y/o dueños de los hoteles de los distritos de San Juan de Miraflores.*



Como se puede apreciar, el 20,58% de los encuestados están entre los 30 y 40 años, el 64,91% en un rango de 41 a 51 años, y el 14,51% restante oscilan entre los 52 y 62 años.

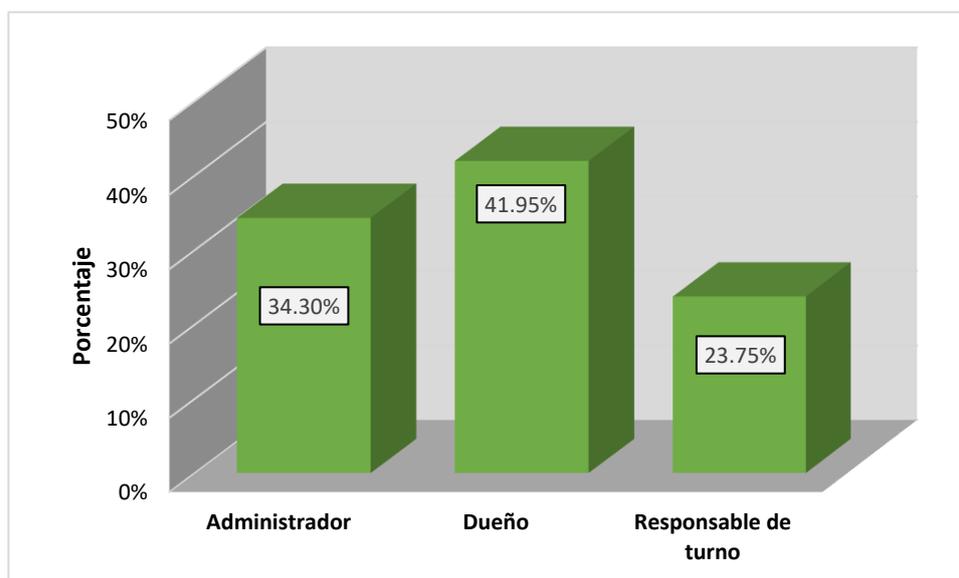
**Tabla 3**

*Cargo de los administradores y/o dueños de los hoteles de los distritos de San Juan de Miraflores.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Administrador	130	34.30	34.30
Dueño	90	41.95	76.25
Responsable de turno	159	23.75	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 5**

*Cargo*



Como se puede apreciar, el 34.30% de los encuestados son los administradores, el 41.95% son los dueños, y el 23.75% son los responsables de turno.

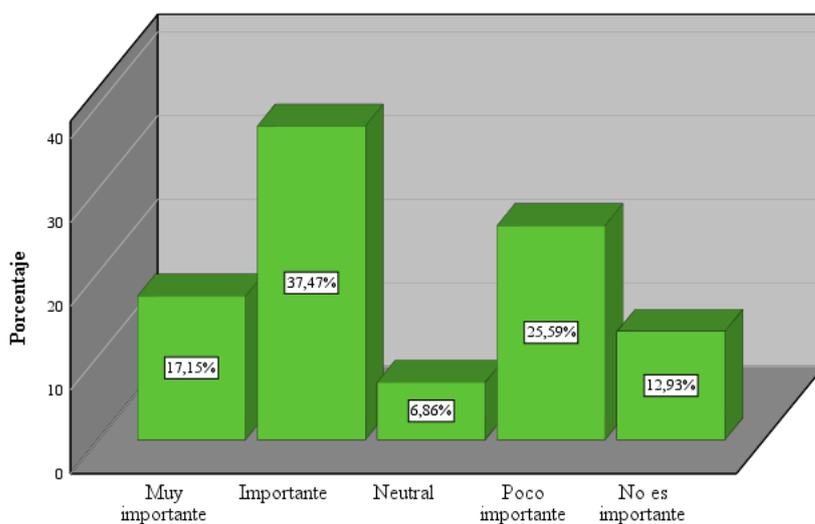
**Tabla 4**

*Usted considera que el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias es*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy importante	65	17.15	17.20
Importante	142	37.47	54.60
Neutral	26	6.86	61.50
Poco importante	97	25.59	87.10
No es importante	49	12.93	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 6**

*Usted considera que el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias es*



Tal como se puede observar, el 17,15% considera como muy importante el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, y de importante para el 37,47%. Mientras que para el 6,86% de los encuestados le es indiferente, para el 25,59% es poco importante, y no es importante para un 12,93%.

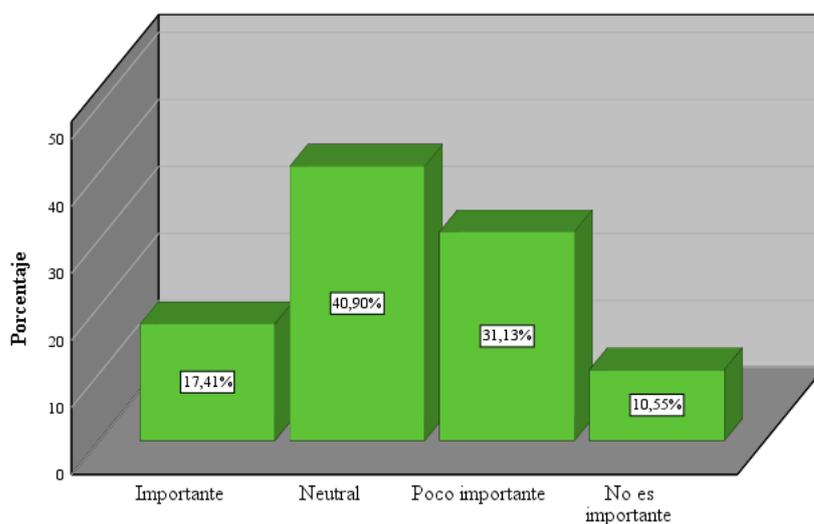
**Tabla 5**

*Usted considera que pagar impuesto es:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Importante	66	17.41	17.41
Neutral	155	40.90	58.30
Poco importante	118	31.13	89.40
No es importante	40	10.55	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 7**

*Usted considera que pagar impuestos es*



Tal como se puede observar, el 17,41% considera como importante el pagar impuestos.

Mientras que para el 40,9% de los encuestados le es indiferente, para el 31,13% es poco importante, y no es importante para un 10,55%.

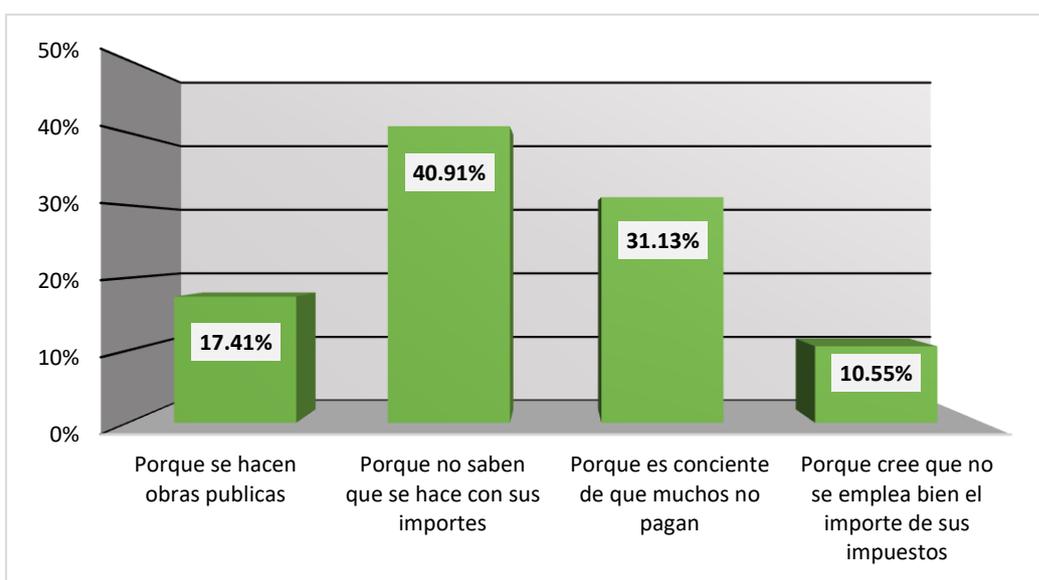
**Tabla 6**

*Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Porque se hacen obras públicas	66.00	17.41	17.41
Porque no saben que se hace con sus aportes	155.00	40.91	58.32
Porque es consciente de que muchos no pagan	118.00	31.13	89.45
Porque creen que no se emplea bien el importe de sus impuestos	40.00	10.55	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 8**

*¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?*



Los datos revelan diferentes perspectivas sobre cómo piensa la gente sobre el pago de impuestos. El 17,41% de los encuestados destaca los ingresos fiscales de las obras públicas, lo que indica la apreciación de las inversiones en infraestructura. En comparación, el 40,91% informó que no tenía idea de qué pasó con sus importes, lo que subraya la necesidad de una mayor transparencia y claridad en la gestión de los fondos públicos. El 31,13% de la población tiene conocimiento de la evasión fiscal, lo que pone de relieve la importancia de la justicia fiscal. Finalmente, el 10,55% expresó desconfianza en la eficiencia del uso de los

impuestos, señalando preocupaciones sobre la gestión y eficiencia del uso de los recursos públicos.

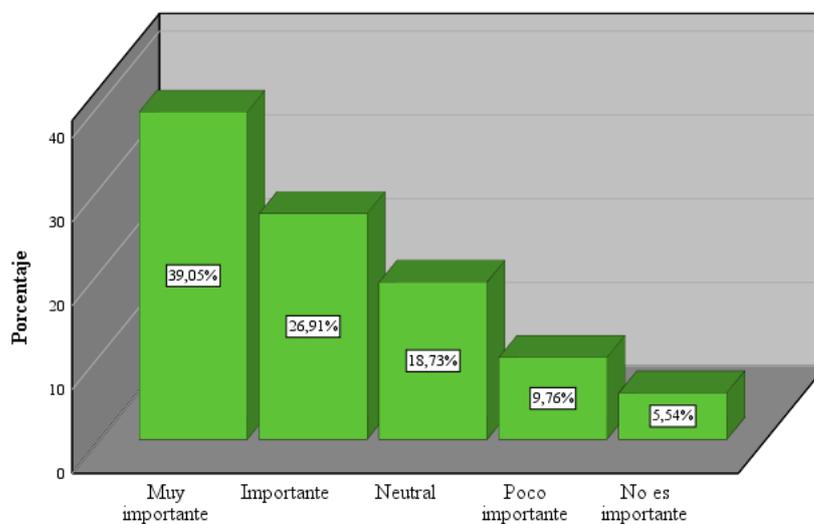
**Tabla 7**

*Usted considera que generar una cultura tributaria es:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy importante	148	39.05	39.10
Importante	102	26.91	66.00
Neutral	71	18.73	84.70
Poco importante	37	9.76	94.50
No es importante	21	5.54	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 9**

*Usted considera que generar una cultura tributaria es*



Tal como se puede observar, el 39,05% considera como muy importante generar una cultura tributaria, y de importante para el 26,91%. Mientras que para el 18,73% de los encuestados le es indiferente, para el 9,76% es poco importante, y no es importante para un 5,54%.

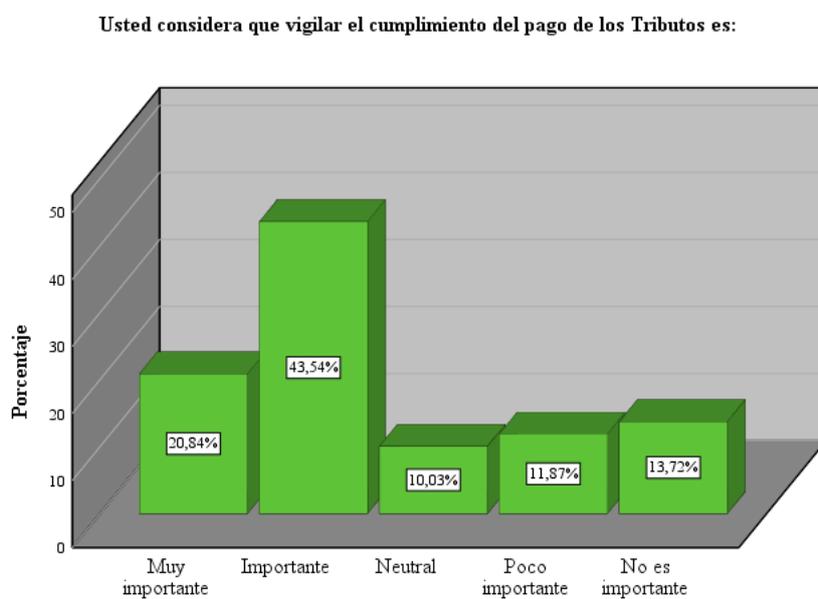
**Tabla 8**

*Usted considera que vigilar el cumplimiento del pago de los Tributos es:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy importante	79	20.84	20.80
Importante	165	43.54	64.40
Neutral	38	10.03	74.40
Poco importante	45	11.87	86.30
No es importante	52	13.72	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 10**

*Usted considera que vigilar el cumplimiento del pago de los Tributos*



Tal como se observar, el 20,84% considera como muy importante vigilar el cumplimiento del pago de los tributos, y de importante para el 43,54%. Mientras que para el 10,03% de los encuestados le es indiferente, para el 11,87% es poco importante, y no es importante para un 13,72%.

**Tabla 9.**

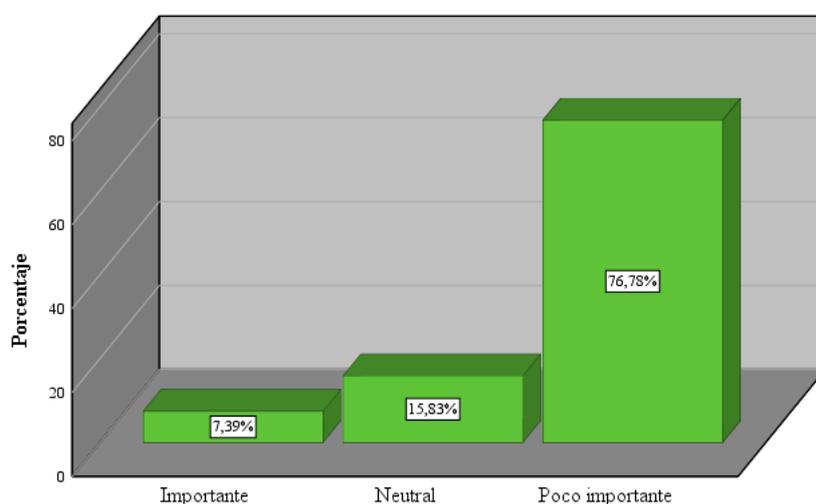
*Usted considera que cumplir regularmente con sus obligaciones tributarias es:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Importante	28	7.39	7.40
Neutral	60	15.83	23.20
Poco importante	291	76.78	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 11**

*Usted considera que cumplir regularmente con sus obligaciones tributarias*

Usted considera que cumplir regularmente con sus obligaciones tributarias es:



Tal como se observa, el 7,39% considera como importante cumplir regularmente con las obligaciones tributarias. Mientras que para el 15,80% de los encuestados le es indiferente, y poco importante para un 76,78%.

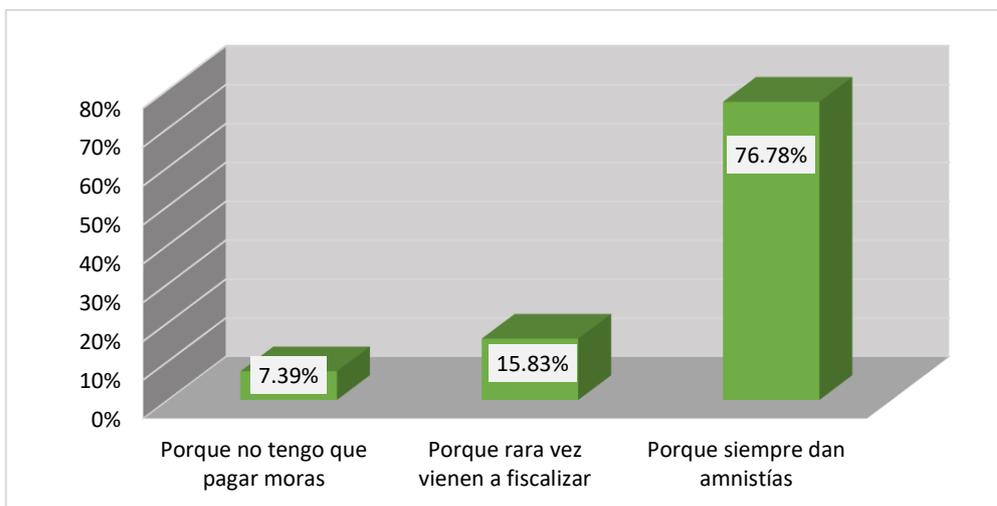
**Tabla 10.**

*Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Porque no tengo que pagar moras	28	7.39	7.40
Porque rara vez vienen a fiscalizar	60	15.83	23.20
Porque siempre dan amnistías	291	76.78	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 12**

*¿Por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?*



Los datos revelan diferentes percepciones y razones para el cumplimiento tributario regular. La gran mayoría el 76,78% cree que es poco importante debido a las frecuentes amnistías. Esto sugiere que muchos pueden considerar el cumplimiento tributario como una respuesta estratégica a las oportunidades regulares de reducción de la deuda tributaria que brindan las amnistías. Por otro lado, el 15,83% que se mantienen neutral, debido a las auditorías poco frecuentes como motivación para el cumplimiento regular, lo que indica una posible dependencia de la posibilidad de ser auditado como factor de cumplimiento. Finalmente, el 7,39% indicó que es importante debido a que no tendrá que pagar mora.

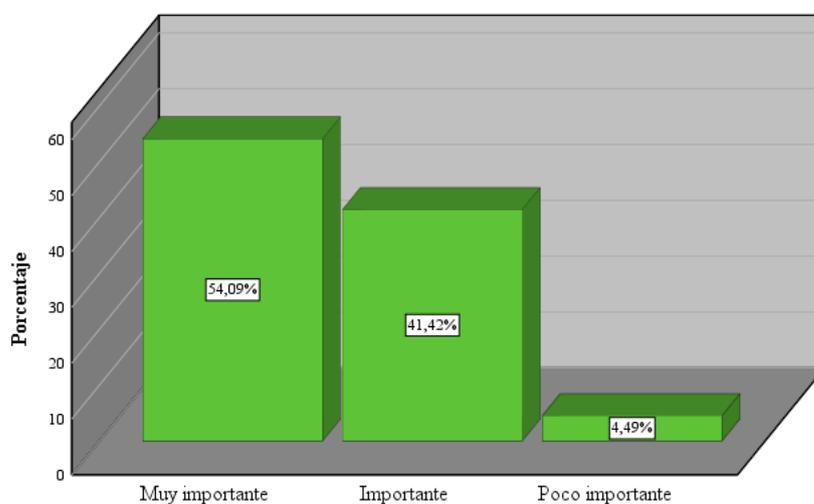
**Tabla 11**

*Usted considera que conocer sus derechos y obligaciones como contribuyente es:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy importante	205	54.09	54.10
Importante	157	41.42	95.50
Poco importante	17	4.49	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 13**

*Usted considera que conocer sus derechos y obligaciones como contribuyente*



Tal como se observar, el 54,09% considera como muy importante conocer sus derechos y obligaciones como contribuyente, y siendo importante para el 41,42%. Mientras que para el 4,49% de los encuestados le es poco importante.

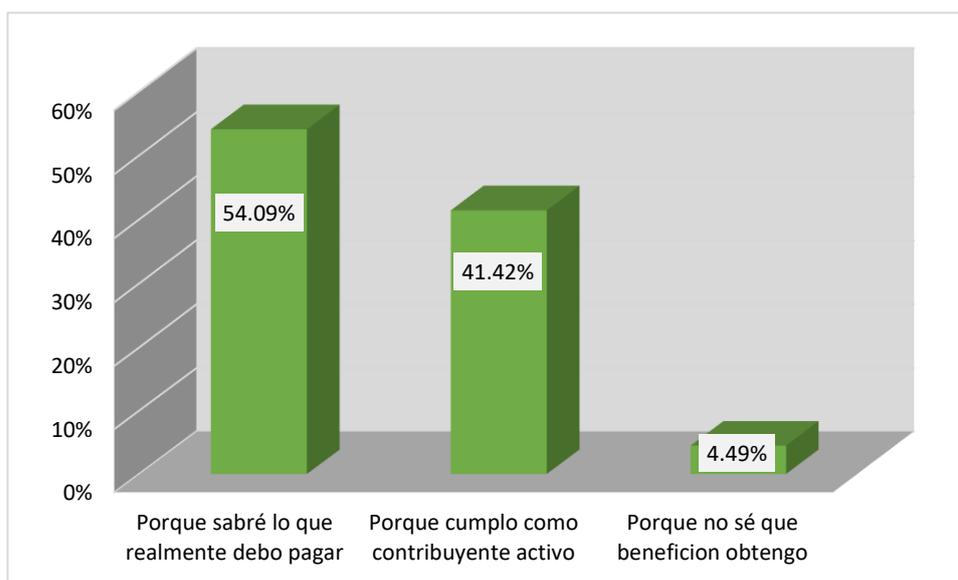
**Tabla 12**

*Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Porque sabré lo que realmente debe pagar	205	54.09	54.09
Porque cumplo como contribuyente activo	157	41.42	95.51
Porque no sé qué beneficios obtengo	17	4.49	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 14**

*¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?*



Los datos muestran que la mayoría, el 54,09%, cree que es importante conocer sus derechos y responsabilidades tributarias para saber exactamente lo que tienen que pagar. Otro grupo significativo, el 41,42%, optó por esta opción porque vincula el conocimiento tributario con el cumplimiento tributario proactivo. Sólo un pequeño porcentaje el 4,49%, optó por no conocer los beneficios disponibles para ellos como contribuyentes, lo que indica que es posible que no estén conscientes de cómo la educación fiscal puede ser relacionar positivamente su situación financiera. En resumen, la divulgación fiscal parece valorarse debido a su capacidad para aclarar las obligaciones y fomentar un comportamiento fiscal positivo.

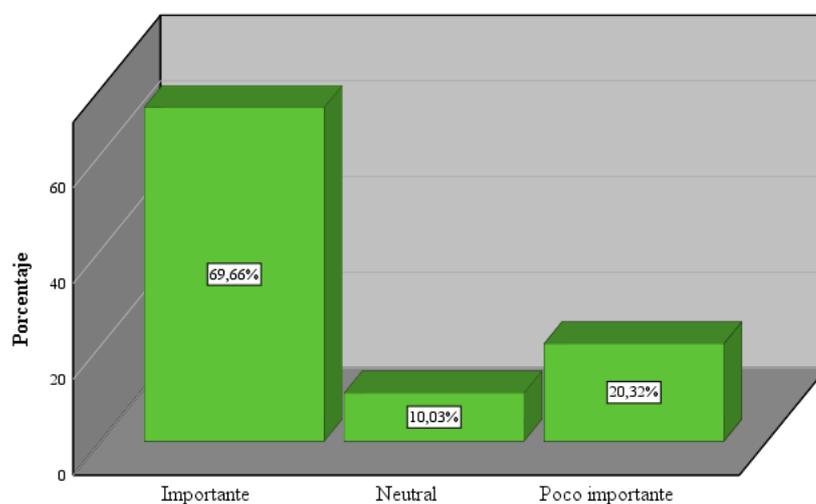
**Tabla 13**

*Usted considera que la obligación de presentar declaraciones es:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Importante	264	69.66	69.70
Neutral	38	10.03	79.70
Poco importante	77	20.32	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 15**

*Usted considera que la obligación de presentar declaraciones*



Tal como se observan, el 69,7% considera como importante la obligación de presentar declaraciones. Mientras que para el 10,0% de los encuestados le es indiferente, y poco importante para un 20,3%.

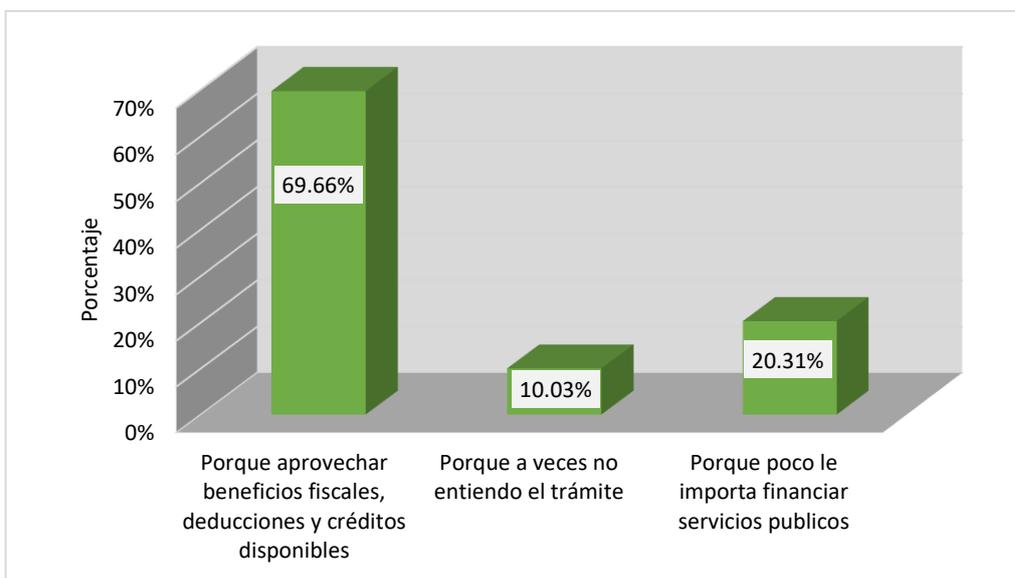
**Tabla 14.**

*Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Porque aprovechar beneficios fiscales, deducciones y créditos disponibles	264	69.66	69.66
Porque a veces no entiendo el trámite	38	10.03	79.69
Porque poco le importa financiar servicios públicos	77	20.31	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 16**

*¿Por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?*



Los datos muestran que la mayoría el 69,66%, ve las obligaciones de declaración de impuestos como una oportunidad para aprovechar las ventajas, deducciones y créditos fiscales existentes, lo que revela un motivo consciente para optimizar la carga fiscal. Un grupo más pequeño el 10,03%, mencionó que en ocasiones no comprende los procedimientos, lo que indica posibles dificultades o falta de claridad en el proceso tributario. Finalmente, una minoría el 20,31%, optó por la opción que muestra cierta indiferencia hacia la financiación de los servicios públicos, lo que puede reflejar una percepción negativa sobre la eficiencia del gasto público o desconfianza en el sistema tributario.

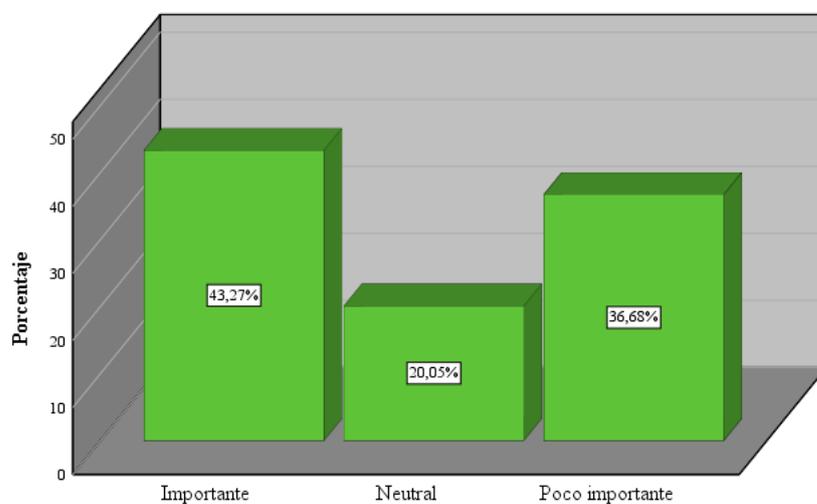
**Tabla 15**

*Usted considera que declarar los impuestos en las fechas indicadas es:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Importante	164	43.27	43.30
Neutral	76	20.05	63.30
Poco importante	139	36.68	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 17**

*Usted considera que declarar los impuestos en las fechas indicadas*



Tal como se puede observar, el 43,27% considera como importante declarar los impuestos en las fechas indicadas. Mientras que para el 20,05% de los encuestados le es indiferente, y poco importante para un 36,68%.

**Tabla 16**

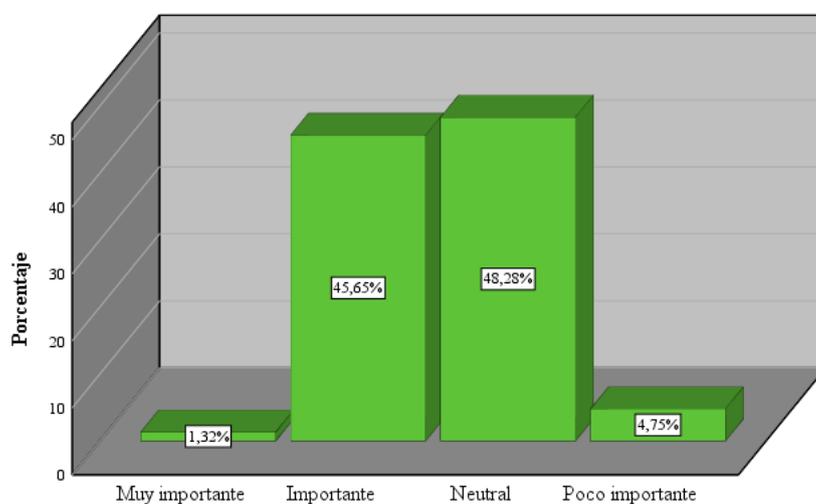
*Usted considera que sancionar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias*

*es:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy importante	5	1.32	1.30
Importante	173	45.65	47.00
Neutral	183	48.28	95.30
Poco importante	18	4.75	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 18**

*Usted considera que sancionar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias*



Tal como se puede observar, el 1,32% considera como muy importante sancionar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias, e importante para el 45,65% de los encuestados. Mientras que para el 48,28% le es indiferente, y poco importante para un 4,75%.

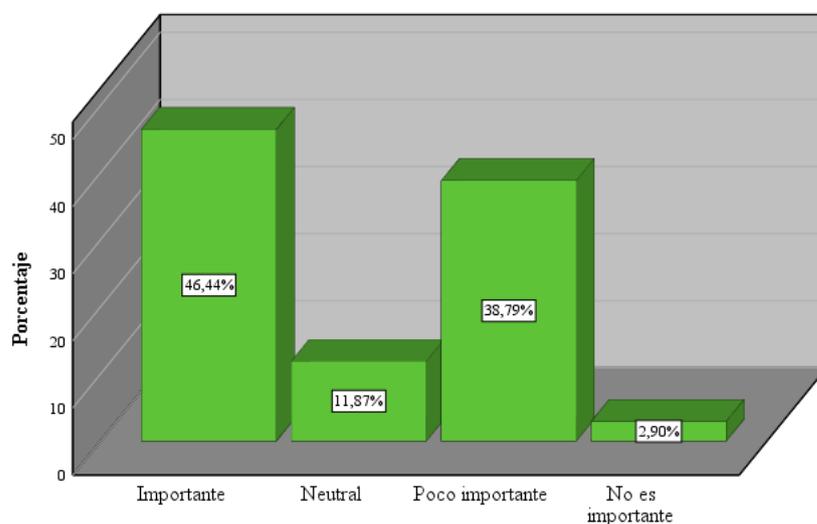
**Tabla 17**

*Usted considera que realizar el pago de los impuestos es:*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Importante	176	46.44	46.44
Neutral	45	11.87	58.30
Poco importante	147	38.79	97.10
No es importante	11	2.90	100.00
Total	379	100.00	

**Figura 19**

*Usted considera que realizar el pago de los impuestos*



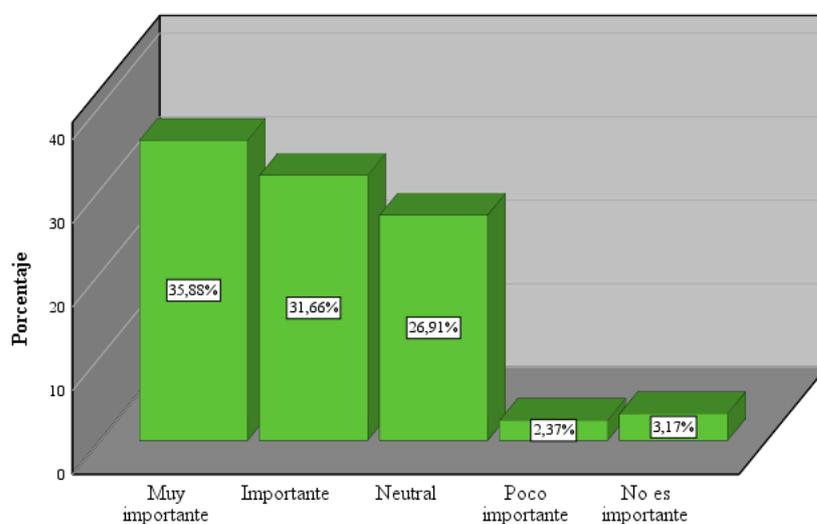
Tal como se puede observar, el 46,44% considera como importante realizar el pago de los impuestos. Mientras que para el 11,87% le es indiferente, de poco importante para un 38,79%, y no es importante para un 2,90%.

## DIMENSIONES

**Tabla 18**

*Dimensión 01: Conocimiento Tributarios*

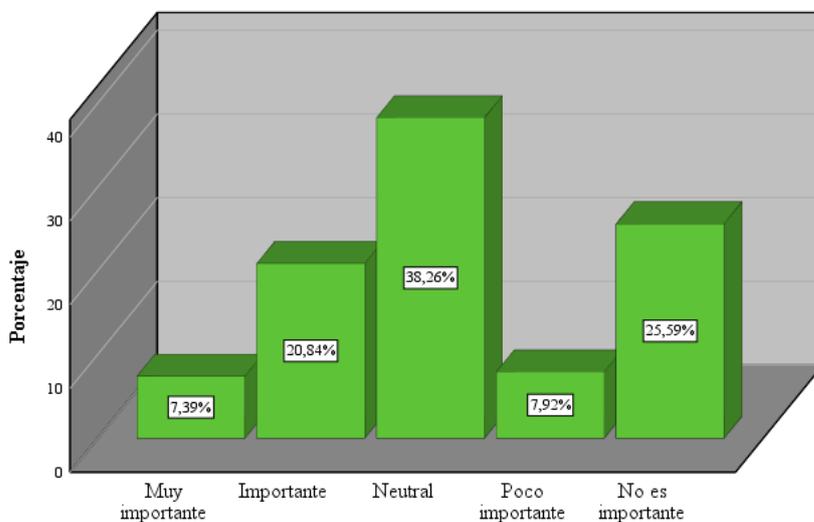
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy importante	136	35.88	35.90
Importante	120	31.66	67.50
Neutral	102	26.91	94.50
Poco importante	9	2.37	96.80
No es importante	12	3.17	100.00
Total	379	100	

**Figura 20***Dimensión 01: Conocimiento Tributarios*

Como se puede observar en la presente Dimensión, para el 35,88% de los colaboradores es muy importante los Conocimientos Tributarios, e importante para el 31,66%. Mientras que para el 26,91% le es neutral, para el 2,37% poco importante, y no es importante para el 3,70%.

**Tabla 19***Dimensión 2: Régimen tributario*

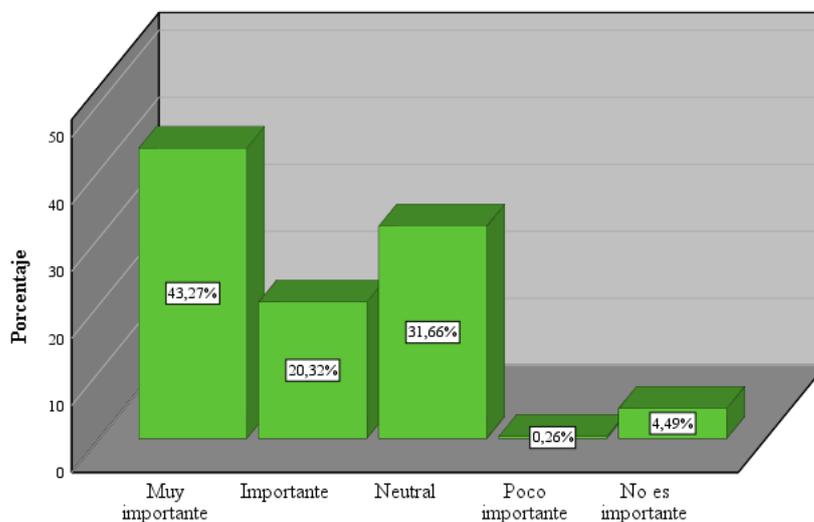
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy importante	28	7.39	7.40
Importante	79	20.84	28.20
Neutral	145	38.26	66.50
Poco importante	30	7.92	74.40
No es importante	97	25.59	100.00
Total	379	100	

**Figura 21***Dimensión 2: Régimen tributario*

Como se puede observar en la presente Dimensión, para el 7,39% de los colaboradores es muy importante los Régimen tributario, e importante para el 20,84%. Mientras que para el 38,36% le es neutral, para el 7,92% poco importante, y no es importante para el 25,59%.

**Tabla 20***Dimensión 3: Normas Tributarias*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy importante	164	43.27	43.30
Importante	77	20.32	63.60
Neutral	120	31.66	95.30
Poco importante	1	0.26	95.50
No es importante	17	4.49	100.00
Total	379	100	

**Figura 22***Dimensión 3: Normas Tributarias*

Como se puede observar en la presente Dimensión, para el 43,27% de los colaboradores es muy importante las Normas Tributarias, e importante para el 20,32%. Mientras que para el 31,66% le es neutral, para el 0,26% poco importante, y no es importante para el 4,49%.

## VARIABLES

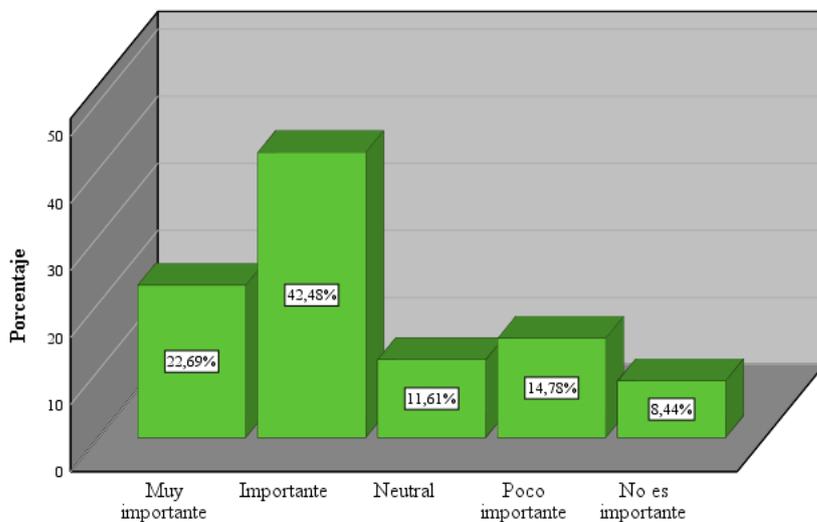
**Tabla 21**

*Variable Independiente: Cultura Tributaria.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy importante	86	22.69	22.70
Importante	161	42.48	65.20
Neutral	44	11.61	76.80
Poco importante	56	14.78	91.60
No es importante	32	8.44	100.00
Total	379	100	

**Figura 23**

*Variable Independiente: Cultura Tributaria.*



Como se aprecia para la presente Variable, el 22,69% de los colaboradores consideran como muy importante la Cultura Tributaria, y de importante para un 42,48%. Mientras que para el 11,61% es neutral, poco importante para el 14,78%, y de no es importante el 8,44%.

## 2. Análisis de resultados

### Prueba de Hipótesis

#### Hipótesis General

- ✓ H0: La cultura tributaria no se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- ✓ H1: La cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- ✓ Nivel de Significación:  $\alpha = 0.05$
- ✓ Prueba estadística: Chi-cuadrado de asociación de Pearson.
- ✓ Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada:

**Tabla 22**

*Tabla cruzada de variable independiente: Cultura Tributaria\*Variable Dependiente: evasión Tributaria*

		Variable Dependiente: Evasión Tributaria					Total
		Muy Importante	Importante	Neutral	Poco Importante	No es Importante	
Variable Independiente: Cultura Tributaria	Muy Importante	3	12	38	28	5	86
	Importante	27	55	41	30	8	161
	Neutral	7	35	0	2	0	44
	Poco Importante	6	46	1	0	3	56
	No es Importante	19	6	0	0	7	32
Total		62	154	80	60	23	379

**Tabla 23**

*Pruebas de Chi-cuadrado*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	205.442 <sup>a</sup>	16	<0.001
Razón de verosimilitud	218.684	16	<0.001
Asociación lineal por lineal	48.091	1	<0.001
N de casos válidos	379		

a. 3 casillas (12.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1.94.

## Hipótesis Especifica

### Hipótesis Especifica 1

- ✓ H0: El conocimiento tributario no se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- ✓ H1: El conocimiento tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- ✓ Nivel de Significación:  $\alpha = 0.05$
- ✓ Prueba estadística: Chi-cuadrado de asociación de Pearson.
- ✓ Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada:

**Tabla 24**

*Tabla cruzada de Dimensión 01: Conocimiento Tributario\*Variable Dependiente: Evasión Tributaria*

		Variable Dependiente: Evasión Tributaria					Total
		Muy Importante	Importante	Neutral	Poco Importante	No es Importante	
Dimensión 01: Conocimiento Tributario	Muy Importante	3	61	39	28	5	136
	Importante	23	50	25	14	8	120
	Neutral	17	41	16	18	10	102
	Poco Importante	9	0	0	0	0	9
	No es Importante	10	2	0	0	0	12
Total		62	154	80	60	23	379

**Tabla 25**

*Pruebas de Chi-cuadrado*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	115.931 <sup>a</sup>	16	<0.001
Razón de verosimilitud	101.067	16	<0.001
Asociación lineal por lineal	21.235	1	<0.001
N de casos válidos	379		

a. 10 casillas (40.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .55.

## Hipótesis Especifica 2

- ✓ H0: El régimen tributario no se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- ✓ H1: El régimen tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- ✓ Nivel de Significación:  $\alpha = 0.05$
- ✓ Prueba estadística: Chi-cuadrado de asociación de Pearson.
- ✓ Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada:

**Tabla 26**

*Tabla cruzada de Dimensión 02: Régimen Tributario\*Evasión Tributaria*

		Variable Dependiente: Evasión Tributaria					Total
		Muy Importante	Importante	Neutral	Poco Importante	No es Importante	
Dimensión 02: Régimen Tributario	Muy Importante	0	0	9	19	0	28
	Importante	26	35	5	0	13	79
	Neutral	9	27	65	41	3	145
	Poco Importante	0	29	1	0	0	30
	No es Importante	27	63	0	0	7	97
Total		62	154	80	60	23	379

**Tabla 27**

*Pruebas de Chi-cuadrado*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	295.560 <sup>a</sup>	16	<0.001
Razón de verosimilitud	335.407	16	<0.001
Asociación lineal por lineal	39.771	1	<0.001
N de casos válidos	379		

a. 7 casillas (28.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1.70.

### Hipótesis Especifica 3

- ✓ H0: Las normas tributarias no se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- ✓ H1: Las normas tributarias se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- ✓ Nivel de Significación:  $\alpha = 0.05$
- ✓ Prueba estadística: Chi-cuadrado de asociación de Pearson.
- ✓ Datos referenciales obtenidos en la encuesta aplicada:

**Tabla 28**

*Tabla cruzada de Dimensión 03: Las normas tributarias\*Evasión Tributaria*

		Evasión Tributaria					Total
		Muy Importante	Importante	Neutral	Poco Importante	No es Importante	
Dimensión 03: Normas Tributarias	Muy Importante	9	20	74	58	3	164
	Importante	27	36	4	0	10	77
	Neutral	23	94	1	2	0	120
	Poco Importante	1	0	0	0	0	1
	No es Importante	2	4	1	0	10	17
Total		62	154	80	60	23	379

**Tabla 29**

*Pruebas de Chi-cuadrado*

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	355.851 <sup>a</sup>	16	<0.001
Razón de verosimilitud	341.973	16	<0.001
Asociación lineal por lineal	29.482	1	<0.001
N de casos válidos	379		

a. 10 casillas (40.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .06.

### 3. Discusión de resultados

En la presente tesis sobre *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022*. Los resultados que se han obtenido en la presente investigación con respecto al objetivo general “Determinar de qué manera la cultura tributaria impacta en la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022”, se ha visto también comprobado a través de los antecedentes presentados.

Como parte del análisis e interpretación de las referencias, se encuentra que muchos autores han abordado desde varios puntos de vista el estudio de la variable independiente: cultura tributaria y la variable dependiente: la evasión tributaria. Es así que en las referencias internacionales, se encuentra a Moreno-Hernández et al. (2021) en el artículo de investigación titulado *Revisión analítica del Impuesto a la Renta en personas naturales: un análisis en Brasil, Perú y Colombia*, señalo que el estudio refleja que en los países de Brasil, Colombia y Perú, existen aspectos similares en el impuesto de renta para personas naturales en cuanto a su finalidad; sin embargo, cada país es autónomo de reglamentarlo con diferentes reformas fiscales que permiten beneficiar o impactar al contribuyente en su forma de tributar, permitiendo observar que para las personas naturales oscila la tarifa marginal entre un 19% a un 39%.

Continuando con el estudio de las tesis internaciones, se procede a citar a Martínez (2020), en el artículo publicado en la revista de la Universidad Santo Tomás, titulado *Evasión del Impuesto sobre la Renta de Personas Naturales en Colombia, causas y efectos*, manifiesto que: La evasión es un problema que se presenta en todo tipo de economías, solo que, de forma distinta de acuerdo a cada entorno, es por ello que se han realizado diversos estudios de temas como el concepto, las causas y los impactos que generan el fenómeno. Las causas son muchas, algunos autores le dan gran importancia al sistema tributario, que

por lo menos en Colombia es bastante complejo, otros mencionan aspectos culturales y sociales, tales como la misma propensión de la actitud humana a evadir, se enuncian muchas otras, pero básicamente se asocian a fenómenos sociales, políticos y económicos de diversas índoles.

Como parte del análisis e interpretación de las referencias internacionales, se encuentra a Grande (2020), en la tesis de grado académico de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo, titulado *Análisis de la eficiencia del Impuesto sobre renta por rentas laborales en Colombia durante los años 2014 al 2019*, señalo que Las rentas de trabajo en el impuesto sobre la renta de personas naturales han evolucionado en gran medida en vista que el estado Colombiano ha tratado de trasladar carga tributaria de las empresas a las personas con el fin de mejorar la economía y la inversión extranjera, estableciendo límites de beneficios tributarios como deducciones y rentas exentas, aumentando las tarifas de renta para las personas que devengan más ingresos como en la ley 1943 del 2018, cambios que se ven reflejados en cierta medida en aumento de equidad pues lo que más devengan más aportaran a las arcas del estado

Siguiendo el contexto, se encuentra que Pila (2022), quien en la tesis para obtener el grado de Licenciada en Contabilidad y Auditoría en la universidad de Técnica de Ambato de Ecuador. En su tesis denominada: *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi*, señalo que el nivel de cultura tributaria que posee cada persona es muy significativo y gracias a ellos los contribuyentes en su mayoría dan cumplimiento a sus obligaciones tributarias de manera correcta y oportuna. Para llegar a esta conclusión se analizó las respuestas relacionadas con la cultura tributaria obtenidas en la encuesta, mismas que demuestra que los encargados de

Siguiendo el contexto, se encuentra que Buitrago y Guerrero (2021), quien en la tesis para obtener el grado de Licenciadas en Gestión Tributaria, Facultad de Ciencias

Administrativas y Contables de la Corporación Universitaria Adventista. En su tesis titulada: *Evasión y Elusión del Impuesto de Renta en Colombia*, señalo que los tipos de evasión y elusión fiscal más resaltantes fueron la disminución de la base gravable, que permite pagar menos cuando el contribuyente reduce el importe sobre el cual calcula el impuesto; omisiones intencionadas cuando no cumple con la obligación, no presentando las declaraciones, ocultando información y realizando contrabando); desviación de los ingresos a paraísos fiscales donde el contribuyente incumplen sus obligaciones en el país de origen, mintiendo sobre el valor de sus ganancias reflejadas en la declaración; tercerización de gastos deducibles donde los contribuyentes usan a terceros para que le facturen o se hagan a cargo de bienes y sean responsables por la obligación.

Como parte del análisis e interpretación de las referencias nacionales, se encuentra Ponce (2022), en la tesis para título profesional de Contador Público, en la Universidad Peruana de Las Américas, titulada *La evasión del impuesto a la renta en profesionales y su relación con la recaudación tributaria, La Perla, Callao, 2021*, señalo que la evasión del impuesto a la renta influye de manera amplia a la recaudación tributaria, ya que las personas que no cumple este deber ciudadano perjudican a toda la ciudad ya que no estaría obteniendo la cantidad exacta para distribuir a las áreas que requieren de apoyo, para beneficio de las personas.

Siguiendo el contexto, se encuentra que Cuba (2021), en la tesis para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Peruana Los Andes, titulada *Estrategias para amentar la Recaudación Tributaria de los Contribuyentes generadores de Rentas en la ciudad Huancayo – 2017*, señalo que se evaden impuestos por 60 mil millones de soles en el Perú; es por ello que se puede afirmar que, mientras la evasión sube la recaudación disminuye, prueba de ello es el informe del diario Gestión de fecha 08 de junio del 2017; en

dicha noticia se menciona que la recaudación del impuesto a la renta sufrió un descenso real de 8,3%.

Continuando con el estudio de las tesis nacionales, se procede citar a Martínez Bustamante (2020), en la tesis para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Autónoma de Chota, titulada *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota – 2021*, señalo que en la ciudad de Cajamarca demuestran que la mayoría de pequeñas y micro empresas, desconoce en su totalidad sus obligaciones tributarias con el Estado, pues la mayoría de personas que conforman este régimen suelen ser informales. El 57% de los microempresarios cajamarquinos evaden impuestos al no declarar sus ingresos totales, la mayoría de los contribuyentes (62%) no están de acuerdo por cómo trabaja y administra los impuestos la SUNAT (Julcamoro y Machuca, 2017).

Como parte del análisis e interpretación de los temas de investigación, se pudo encontrar el realizado Ordóñez y Chapoñan (2020). En su artículo *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias*, tuvo como objetivo determinar si existe una relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del distrito Las Pirias., provincia de Jaén, *señalo que* la cultura tributaria, como uno de los pilares principales para que la población desarrolle la conciencia sobre la importancia del pago tributario.

Siguiendo el contexto, Morales R. (2020) En su tesis *Aplicación de un sistema de información contable computarizado y su incidencia en la elaboración de los estados financieros en Gamel S.R.L., Magdalena del mar, Lima 2019*, para optar al grado de Contador en la Universidad Peruana de las Américas, Lima- Perú, *señalo que* Es necesario incorporar el uso de la tecnología en todos los sistemas contable para que sea un soporte de rapidez y verificación de los aportes tributarios. Mencionar que, el resultado de la

investigación permitió conocer que el marco teórico fue consistente, que sumado a las investigaciones utilizadas tanto peruanas como extranjeras, han clarificado la importancia que tiene el tema elegido.

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 1. Conclusiones

- ✓ Como resultado de la contrastación se ha determinado que el valor del estadístico Chi-cuadrado es 205.442a con 16 grados de libertad y una significación asintótica (p. valores)  $<0.001$ , que es menor que el nivel de significación  $\alpha = 0.05$ , lo que con lleva a rechazar la hipótesis nula y afirmar que la cultura se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- ✓ El valor del estadístico Chi-cuadrado es 115.931a con 16 grados de libertad y una significación asintótica (p. valores)  $<0.001$ , que es menor que el nivel de significación  $\alpha = 0.05$ , lo que con lleva a rechazar la hipótesis nula y afirmar que el conocimiento tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- ✓ El valor del estadístico Chi-cuadrado es 295.560a con 16 grados de libertad y una significación asintótica (p. valores)  $<0.001$ , que es menor que el nivel de significación  $\alpha = 0.05$ , lo que con lleva a rechazar la hipótesis nula y afirmar que el régimen tributario se relaciona con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.
- ✓ El valor del estadístico Chi-cuadrado es 335.851a con 16 grados de libertad y una significación asintótica (p. valores)  $<0.001$ , que es menor que el nivel de significación  $\alpha = 0.05$ , lo que con lleva a rechazar la hipótesis nula y afirmar que las normas tributarias se relacionan con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022.

## 2. Recomendaciones

- ✓ El ente recaudador deberá implementar módulos informativos que ofrezca servicios de orientación tributaria, a los contribuyentes como para los usuarios, ubicados en lugares estratégicos, bajo la guía de un profesional altamente didáctico y capacitado. El contribuyente informado conocerá las ventajas de cumplir con el pago de sus impuestos.
- ✓ La SUNAT deberá organizar periódicamente capacitaciones remotas en conjunto con el MINCETUR, para informar a los hoteles del distrito de San Juan de Miraflores y todo aquel comerciante que ofrece este servicio; esto con el apoyo del municipio, y profesional capacitado, con la finalidad de que llegue a los contribuyentes y los mismos conozcan cuán importante es que sean responsables con el pago de sus impuestos para así evitar infracciones o caer en delitos tributarios.
- ✓ Se deberá instruir a los contribuyentes por medio de afiches, propagandas comerciales en canales locales o trípticos informativos sobre las ventajas de cumplir constantemente con sus deberes tributarios y concientizar a la población con respecto a la cultura tributaria, estos deberán ser dirigidos estratégicamente para los comerciantes cuyo ingreso es mediante la prestación de un servicio. De esta manera conocerán que sus impuestos son destinados a la ejecución de obras públicas u otros servicios públicos que serán aprovechadas por los mismos.

## REFERENCIAS

- Acosta, M. (2020) *¿Qué es el control interno y por qué es importante?* Consultoría de riesgos. Marsh
- Albornoz, A. (2018) *Gestión contable: 5 consejos para la contabilidad en una empresa.* Contabilidad y finanzas.
- Allendy, F. (2012). Evasión tributaria. Recuperado 06, 2012 de <http://www.buenastareas.com/ensayos/Evasión-Tributaria/4452686.html>
- Aguinaga, R., & Gálvez, L. (2020). La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las Pequeñas y Medianas Empresas del Sector Restaurantes en San Isidro y Miraflores en el Periodo 2018. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. <http://hdl.handle.net/10757/655203> [Links]
- Aguirre R. y Rivera J. (2015) *La importancia de la auditoría operativa en el proceso de control interno en las empresas.* CPRA Choix para el Instituto Tecnológico de Sonora – Itson/México.
- Amasifuén, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Revista de Investigación de Contabilidad, 1(1), 73-90. [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898) [Links]
- Asociación Peruana de Empresas de Inteligencia de Mercados (2022). *Niveles Socioeconomicos Lima 2022.* Obtenido de [http://apeim.com.pe/wp-content/uploads/2022/08/2021-APEIM-NSE-Presentacion\\_Comite-Vfinal2.pdf](http://apeim.com.pe/wp-content/uploads/2022/08/2021-APEIM-NSE-Presentacion_Comite-Vfinal2.pdf)
- Arestegui, J. (2019) *Sistema de emisión electrónica y la gestión contable de las empresas del rubro recreos turísticos de la ciudad de Huánuco – 2019.* Universidad de Huánuco, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1910>

- Arévalo, M. (2020) *Cómo realizar la evaluación del sistema del control interno*.
- Armas, M., y Colmenares, M. (2010). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. REDHECS.
- Baldelomar, R. (2014) *Evaluación del control interno empresarial*. Buenos Aires. Editorial La Boca
- Ballesteros, A. (2014) *Evaluación del sistema de control interno empresarial*. Buenos Aires. Editorial Rosario
- Betancur, D. (2018) *Análisis sistémico-constructivista de la noción “sistema contable” como equivalente funcional de un mismo problema conceptual de referencia*. Universidad de los Andes, Mérida – Venezuela. Recuperado de: <https://repository.udem.edu.co/handle/11407/5601>
- Bustamante, C. (2020), *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE Tributario- Distrito de Chota*. Universidad Autónoma de Chota. Recuperado de: <https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/313/Cultura%20tributaria%20y%20su%20relaci%3%b3n%20con%20la%20evasi%3%b3n%20tributaria%20en%20las%20empresas%20del%20r%3%a9gimen%20MYPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bustillos, M. (2020) *Toma de decisiones, definición, tipos de decisión, proceso y ejemplos*. Gestipolis
- Büechele, G. (2015) *Proceso contable: una actualización a la documentación respaldatoria*. Contabilidad Superior I Cátedra B.
- Buitrago, L. y Guerrero, L. (2021). Tesis: *Evasión y Elusión del Impuesto de Renta en Colombia*. Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Corporación Universitaria Adventista. Recuperado de:

[http://repository.unac.edu.co/bitstream/handle/11254/1187/Laura\\_Guerrero\\_Leidy\\_Buitrago\\_2021%20%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repository.unac.edu.co/bitstream/handle/11254/1187/Laura_Guerrero_Leidy_Buitrago_2021%20%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cabanillas, L., y Hoyos, M. (2020). Cultura Tributaria y su impacto en la Evasión de Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado de Abastos del Distrito de San Juan 2020. Cajamarca Perú: UPN

Cáceres, E. (2014). Análisis y Diseño de Sistemas de Información. Rivadavia: Facultad de Ciencias Sociales Universidad de San Juan

Calle, J. (2020) ¿Qué elementos debe tener un ambiente de control interno? Pirani C, D., (2005). Evasión Tributaria tiene denuncias y pueden ser dos clases: Veraz o infundada.

Edición electrónica a texto completo en [www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/](http://www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/)

Cárdenas R., Guamán H. (2018) *Mejoramiento del control interno en el departamento de tesorería del Gadm Salitre*. Universidad de Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37664>

Castellnou, R. (2021) Estados financieros básicos. Control financiero.

Catacora, F. (1999). *Sistemas y Procedimientos Contables*. Bogotá: Mc Graw Hill

Chaves, O., Chirykins, H.; Dealecsandris, R.; Pahlen, R. y Viegas, J. (1998). *Teoría Contable*, Buenos Aires: Ediciones Macchi

Clara, C. (2021) Contabilidad de Gestión: qué es y cómo beneficia a tu empresa. Contabilidad y finanzas. Appvizer

Codjia, M. (2018) *Procesamiento de datos en la contabilidad financiera*.

Collazo, C. (2015) *La importancia de la información contable para la correcta aplicación a las leyes fiscales*. Revista: CCCSS Contribuciones a las Ciencias Sociales n. 30

Comercio Exterior del Perú (2021). *Los ingresos tributarios recaudados aumentaron en un 20% más que en 2019*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/los->

ingresos-tributarios-recaudados-por-sunat-entre-enero-y-setiembre-de-2021-  
fueron-un-207-mas-que-en-2019

Cortéz, A. (2019) *El control interno como proceso administrativo para las PYMES*. Revista FAECO sapiens. vol. 2, núm. 2, 2019-

Cortazar, J. (junio de 2000). Estrategias educativas para el desarrollo de una «cultura tributaria» en América Latina. Experiencias y líneas de acción. Revista del CLAD Reforma y Democracia (17)

Cuba, E. (2021). Estrategias para aumentar la recaudación tributaria de los contribuyentes generadores de Rentas de Cuarta Categoría en la ciudad Huancayo – 2017. (Tesis para título profesional). Universidad Peruana los Andes, Huancayo, Perú.

Delgado, M.; y Goenaga, M. (2007). Del tributo al impuesto: La legitimación de la fiscalidad. IR Revista del Instituto AFIP, Vol. (2), 32-59.

DIARIO PERÚ 21. (11 de setiembre de 2013). SUNAT sanciona a más de 3,000 locales en Lima por evasión. Peru21.pe/economía, pag.5.

Días, H. (2021) El control interno como herramienta indispensable para la gestión de riesgos operativos en la UCI. UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS INFORMÁTICAS, Cuba

Domínguez, A. (2004) *Estados de situación financiera*. Gestipolis. Recuperado de <https://www.gestipolis.com/estados-de-situacion-financiera/>

Feld, L. y Frey B. (1997). Tax compliance as the result of a psychological tax contract: The role of incentives and responsive regulation, *Law & Policy*, 29 (1).

Feld, L. y Frey B. (2002). Trust breeds trust: How taxpayers are treated. *Economics of Governance*, Vol. (3), 87-99.

Fernández, J. (2006), *Sociología de la Hacienda Pública*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, España.

- Ferrari, A. (2018) *Las funciones básicas de un sistema de información contable*. Finanzas.
- Fortún, M. (2020) *Administración financiera*. Economipedia
- Gestión (2021). Obtenido de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2021/08/29/mef-evasion-y-elusion-del-ir-generan-perdidas-en-la-recaudacion-de-s-69106-millones/>
- Gestión (2021). *MEF: conozca los tres factores que generan que el fisco deje de recibir S/ 69,106 millones*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/mef-conozca-los- Factores-que-generan-que-el-fisco-deje-de-recibir-s-69106-millones-noticia/>
- Gil, S. (2015) *Contabilidad*. Economipedia
- Gil, S. (2015) *Ingreso*. Economipedia
- Giraldo, D. (2011). Diccionario para Contadores. Editora “FECAT” E.I.R.L. [ Links]
- Gitman, L., y Zutter, C. (2016). *Principios de administración financiera*. México: Pearson
- Gómez, G. (2001) *La información contable y el análisis financiero*. Gestipolis.
- Gómez, G. (2001) *Control interno en la organización empresarial*. Gestipolis
- Grande, L. (2020). Análisis de la eficiencia del Impuesto sobre renta por rentas laborales en Colombia durante los años 2014 al 2019. (Tesis de grado). Universidad de Bogotá Jorge Tadeo, Bogotá, Colombia. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12010/7298>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc. Graw-Hill Interamericana Editores. México.
- Instituto de Auditores internos del Perú: *¿Qué es auditoría interna?* Recuperado de: <https://iaiperu.org/preguntas-frecuentes/ique-es-auditoria-interna/>
- International Organization for Standardization. (2009) *Gestión de Riesgos*. Principios y Directrices. Ginebra: ISO.
- Jara, S. (2019). La Cultura Tributaria y la Evasión del Impuesto a la Renta de Profesionales Independientes en la Ciudad de Machala Periodo 2014-2016. (Tesis para Grado de

- Magister). Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil - UTEG, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/154/LACULTURA-Tributaria> y la evasión del impuesto a la renta de profesionales independientes en la ciudad de Manchala Periodo 2014-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Latorre, L. D. y Villanueva, K. (2016) Incidencia del cambio de Régimen Tributario en la competitividad y rentabilidad de la empresa Partes Tractor 66 Jack EIRL. – 2014 (Tesis para título profesional de Contador Público). Universidad Señor de Sipan. Perú.
- Lenis, A. (2021) *¿Qué es el almacenamiento de datos, ¿cómo funciona y qué tipos existen?* Marketing. Hubspot
- López, J. (2020) *Operación financiera*. Economipedia
- Lorenzana, D. (2014) *La importancia de la información contable relevante y fidedigna*. Pymes y autónomos.
- Maroto, J. (2007) *Estrategia: de la visión a la acción*. ESIC EDITORIAL. Madrid
- MEF, (2020). Obtenido de Medición de la evasión tributaria en la capital: <https://elcomercio.pe/economia/peru/medicion-evasion-tributaria-capital-noticia-630482-noticia/?ref=ecr>
- MEF, (2021). Obtenido de Evasión y Elusión Tributaria: <https://justiciafiscal.pe/wp-content/uploads/2021/11/Evasión-y-elusión-tributaria-causa-y-efecto-de-la-injusticia-social-2021.pdf>
- MEF, (2021). Obtenido de Delegación de Facultades “Por un país más próspero y justo”: [https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Constitucion/files/2\\_ppt\\_ok\\_delegacion\\_de\\_facultades\\_presentacion\\_ministro.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2021/Constitucion/files/2_ppt_ok_delegacion_de_facultades_presentacion_ministro.pdf)

Meigs, R. y Meigs, W. (1995). *Contabilidad: la base para decisiones gerenciales*, 8va edición, México: McGraw-Hill

Casa, M. y Guatatoaca, J. (2013) *Diseño de un sistema contable hotelero para el Hotel los cofanes de la ciudad de Puyo*. Universidad Regional de Los Andes, Ecuador. Recuperado de: <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/2031/1/TUPCYA0017-2013.pdf>.

Martínez, K. (abril de 2020). Evasión del impuesto sobre la renta de personas naturales en Colombia, causas y efectos. Universidad Santo Tomas. Villavicencio. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/28274/2020karenmartinez?sequence=3&isAllowed=y>

Morán, J. (2000) *El Riesgo Empresarial*. Gestión de riesgos corporativos. UPC.

Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77–84. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>

Ortega, J. (2014) *Evaluación del sistema de control interno*. Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires.

Medina, E. (2023) Evasión Tributaria del IGV y Renta con Incidencia en los Estados Financieros de una Empresa de Servicios, Lima - periodo 2016 -2019. Universidad Ricardo Palma. [https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/7169/T030\\_41125960\\_T%20MEDINA%20CASTA%20C3%91EDA%20ESMERALDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/7169/T030_41125960_T%20MEDINA%20CASTA%20C3%91EDA%20ESMERALDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Morales R. (2020) *Aplicación de un sistema de información contable computarizado y su incidencia en la elaboración de los estados financieros en Gamel SRL, magdalena del mar, lima 2019*. Universidad Peruana de las Américas, Lima- Perú. Recuperado de: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1265>

Moreno, J., Palacios, L., Saavedra, J., y Hernández, L. (13 de julio de 2021). Revisión analítica del impuesto a la renta en personas 58 naturales: un análisis en Brasil, Perú y Colombia. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquía, 1(9). Antioquía, Colombia.

Ostengo, H. (2007) *El Sistema de información Contable*. Editorial Osmar D. Buyatti

Paitan Q.; Mitma Q. (2018) *El control interno y las adquisiciones directas de bienes y servicios de la municipalidad distrital de ascensión – Huancavelica, primer semestre 2016*. Universidad Nacional De Huancavelica, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1728>

Palacios S. (2018) *Propuesta de un sistema contable para mejorar la toma de decisiones de la empresa Agroindustrial Agrobeans SRL*. Universidad César Vallejo, Chiclayo – Perú. Recuperado de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/28465>

Pérez, J.; Gardey, A. (2008) Concepto de información. Definición de. Recuperado de: <https://definicion.de/informacion/>

Pérez, J.; Gardey, A. (2021) *Definición de registro contable*. Definición de. Recuperado de: <https://definicion.de/registro-contable/>

Petti, A.; Longhi, P. (2006) *Contabilidad Patrimonial*. Editorial Osmar Buyatti.

Pila, M. (2022). Tesis *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi*. Universidad de Técnica de Ambato de Ecuador. Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35061/1/T5313i.pdf>

Ponce, M. (2022). La evasión del impuesto a la renta en profesionales y su relación con la recaudación tributaria, La Perla, Callao, 2021. (Tesis para Título Profesional). Universidad Peruana de Las Américas, Lima, Perú

- Prieto, S. (2020) *Análisis interno de una empresa: parámetros a estudiar y herramientas*. Management. PyA group
- Quiroa, M. (2020) *Transacción*. Economipedia
- Ramírez Z., Dedios N. (2021) *El control interno y la eficiencia de los procesos contables del estudio contable y jurídico RVS Contadores & Abogados de la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2021*. Universidad Privada de Pucallpa, Ucayali – Perú.  
Recuperado de: <http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/319>
- Riley, M. (1981). *Management Information Systems*, Holden Day, San Francisco. USA.
- Roca, C. (2008) Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011  
Asistencia al Contribuyente p. 69
- Rocha, H. (2017) *Ventajas de tener un adecuado control interno en mi empresa*. Tgs México.
- Runa. (09 de noviembre de 2017). Qué es el régimen fiscal. Recuperado de: <https://runahr.com/recursos/aspectos-legales/regimen-fiscal/>
- Sainz, J. (2012) *El plan estratégico en la práctica*. (3ª ed.) revisada y actualizada. ESIC Editorial. Madrid
- Sánchez, J. (2019) *Contabilidad de gestión*. economipedia
- Santana M., Valverde Z. (2018) *Diseño del proceso de control interno administrativo y tributario en la Farmacia Santo Tomás*. Universidad de Guayaquil, Ecuador.  
Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/30153>
- Sevilla, A. (2015) *Estados financieros*. Economipedia
- Sotomayor, R. (2015) *Evaluación del control interno y sus componentes en la auditoría de estados financieros*. Artículos de contaduría pública de México.

- Terreros, D. (2021) *Control interno empresarial: sus elementos, objetivos e importancia*. Marketing. Hubspot
- Tua, J. (1995). *Evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones. Lecturas de teoría e investigación – contable*. Medellín: Ediciones Gráficas Ltda. Centro Interamericano jurídico financiero.
- Universidad Nacional de San Martín (2021) Beneficios del control interno. Noticias UNSM, recuperado de: <https://unsm.edu.pe/sci-cuales-son-los-beneficios-del-control-interno/>
- Villalba N., Calderón F. (2020) Diseño de un sistema de control interno contable para la empresa inmobiliaria Safe bienes raíces S.A.S. Universidad Antonio Nariño, Bogotá – Colombia. Recuperado de: <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/1721>
- Wenzel, M. (2007) “A Letter from the Tax Office: Compliance Effects of Informational and Interpersonal Justice,” *Social Justice Research* 19: 345–64.
- Zarceño, R.; Calderón, J. y Chávez, M. (2001). *Propuesta de lineamientos uniformes de aplicación para la contabilización de las operaciones bursátiles en las Casas de Corredores de Bolsa de El Salvador*. El Salvador



5. Usted considera que vigilar el cumplimiento del pago de los Tributos es:

- a. Muy Importante
- b. Importante
- c. Neutral
- d. Poco importante
- e. No es importante

6. Usted considera que cumplir regularmente con sus obligaciones tributarias es:

- a. Muy Importante
- b. Importante
- c. Neutral
- d. Poco importante
- e. No es importante

7. Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?

.....

8. Usted considera que conocer sus derechos y obligaciones como contribuyente es:

- a. Muy Importante
- b. Importante
- c. Neutral
- d. Poco importante
- e. No es importante

9. Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?

.....

10. Usted considera que la obligación de presentar declaraciones es:

- a. Muy Importante
- b. Importante
- c. Neutral
- d. Poco importante
- e. No es importante

11. Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?

.....

12. Usted considera que declarar los impuestos en las fechas indicadas es:
- a. Muy Importante
  - b. Importante
  - c. Neutral
  - d. Poco importante
  - e. No es importante
13. Usted considera que sancionar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias es:
- a. Muy Importante
  - b. Importante
  - c. Neutral
  - d. Poco importante
  - e. No es importante
14. Usted considera que realizar el pago de los impuestos es:
- a. Muy Importante
  - b. Importante
  - c. Neutral
  - d. Poco importante
  - e. No es importante

## Apéndice B: Validación de expertos

### FORMATO DE VALIDEZ BASADA EN EL CONTENIDO

Tesis titulada: La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022

Estimado(a) Juez experto(a),

Es un gusto saludarlo y solicitarle la validación del cuestionario que a continuación se le presenta. Gracias

#### Criterios de calificación para el juez experto(a)

##### a. Relevancia

El grado en que el ítem es esencial o importante, por ello, debe ser incluido para evaluar la calidad de servicio, se determinará una calificación que varía de 0 a 2. El ítem "Nada relevante" tiene puntaje 0, "Regular relevante" tiene puntaje 1, "Muy relevante" tiene puntaje 2.

Nada relevante	Regularmente relevante	Totalmente relevante
0	1	2

##### b. Coherencia

El grado en que el ítem guarda relación con la dimensión que se está midiendo. Su calificación varía de 0 a 2. El ítem "Nada relevante" tiene puntaje 0, "Regular relevante" tiene puntaje 1, "Muy relevante" tiene puntaje 2.

Nada coherente	Regularmente coherente	Totalmente coherente
0	1	2

##### b. Claridad

El grado en que el ítem es entendible, claro y comprensible en una escala que varía de: "Nada relevante" tiene puntaje 0, "Regular relevante" tiene puntaje 1, "Muy relevante" tiene puntaje 2.

Nada claro	Regularmente claro	Totalmente claro
0	1	2

**INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:** Dentro del siguiente cuestionario, califique los ítems entre 0 al 2 y si desea brinde sugerencias en las casillas del color de fondo de esta instrucción:

#### CUESTIONARIO

		Criterio	Calificación	Sugerencias del juez experto(a)
1	Usted considera que el "cumplimiento voluntario" de las obligaciones tributarias son.	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante			
2	Usted considera que pagar impuestos es:	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	

Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
3	Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Respuesta abierta		
4	Usted considera que generar una cultura tributaria es:	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
5	Usted considera que vigilar el cumplimiento del pago de los Tributos es:	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
6	Usted considera que cumplir regularmente con sus obligaciones tributarias es:	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
7	Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Respuesta abierta		
8	Usted considera que conocer sus derechos y obligaciones como contribuyente es:	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
9	Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Respuesta abierta		
10	Usted considera que la obligación de presentar declaraciones es:	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
11	Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Respuesta abierta		
12	Usted considera que declarar los impuestos en las fechas indicadas es:	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
13	Usted considera que sancionar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias es:	Relevancia	2
		Coherencia	2

		Claridad	2	
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante			
14	Usted considera que realizar el pago de los impuestos es:	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante			

**Sobre el Juez experto**

a. Observaciones generales (precisar si instrumento es válido): \_\_\_\_\_

b. Opinión de aplicabilidad:

Aplicable después de corregir ( )

No plicable ( )

Aplicable (X)

c. Apellidos y nombres del juez validador

Dr./Mg. Mg. CPC FORTUNATO LEOPOLDO MONTAÑE VALENZUELA

d. Especialidad del validador:

Contabilidad



Firma

DNI: 09305526

**FORMATO DE VALIDEZ BASADA EN EL CONTENIDO**

**Tesis titulada: La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022**

Estimado(a) Juez experto(a),

Es un gusto saludarlo y solicitarle la validación del cuestionario que a continuación se le presenta. Gracias

**Criterios de calificación para el juez experto(a)**

**a. Relevancia**

El grado en que el ítem es esencial o importante, por ello, debe ser incluido para evaluar la calidad de servicio, se determinará una calificación que varía de 0 a 2. El ítem "Nada relevante" tiene puntaje 0, "Regular relevante" tiene puntaje 1, "Muy relevante" tiene puntaje 2.

Nada relevante	Regularmente relevante	Totalmente relevante
0	1	2

**b. Coherencia**

El grado en que el ítem guarda relación con la dimensión que se está midiendo. Su calificación varía de 0 a 2. El ítem "Nada relevante" tiene puntaje 0, "Regular relevante" tiene puntaje 1, "Muy relevante" tiene puntaje 2.

Nada coherente	Regularmente coherente	Totalmente coherente
0	1	2

**b. Claridad**

El grado en que el ítem es entendible, claro y comprensible en una escala que varía de: "Nada relevante" tiene puntaje 0, "Regular relevante" tiene puntaje 1, "Muy relevante" tiene puntaje 2.

Nada claro	Regularmente claro	Totalmente claro
0	1	2

**INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:** Dentro del siguiente cuestionario, califique los ítems entre 0 al 2 y si desea brinde sugerencias en las casillas del color de fondo de esta instrucción:

**CUESTIONARIO**

		Criterio	Calificación	Sugerencias del juez experto(a)
1	Usted considera que el "cumplimiento voluntario" de las obligaciones tributarias son.	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-		Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
2	Usted considera que pagar impuestos es:	Relevancia		
		Coherencia		
		Claridad		
Rpta.-		Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
3	Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-		Respuesta abierta		

4	Usted considera que generar una cultura tributaria es:	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante			
5	Usted considera que vigilar el cumplimiento del pago de los Tributos es:	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante			
6	Usted considera que cumplir regularmente con sus obligaciones tributarias es:	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante			
7	Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Respuesta abierta			
8	Usted considera que conocer sus derechos y obligaciones como contribuyente es:	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante			
9	Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Respuesta abierta			
10	Usted considera que la obligación de presentar declaraciones es:	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante			
11	Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Respuesta abierta			
12	Usted considera que declarar los impuestos en las fechas indicadas es:	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante			
13	Usted considera que sancionar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias es:	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante			
14	Usted considera que realizar el pago de los impuestos es:	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante			

Sobre el Juez experto

Observaciones generales (precisar si instrumento es válido):

b. Opinión de aplicabilidad:

Aplicable después de corregir ( )

No aplicable ( )

Aplicable ( )

c. Apellidos y nombres del juez validador

Dr./Mg. DENNIS DANIEL CHIRONO TOLE

d. Especialidad del validador:

CONTABILIDAD



Firma

DNI: 21527619

**FORMATO DE VALIDEZ BASADA EN EL CONTENIDO**

**Tesis titulada: La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los servicios de hoteles en el distrito de San Juan de Miraflores, 2022**

Estimado(a) Juez experto(a),

Es un gusto saludarlo y solicitarle la validación del cuestionario que a continuación se le presenta. Gracias

**Criterios de calificación para el juez experto(a)**

**a. Relevancia**

El grado en que el ítem es esencial o importante, por ello, debe ser incluido para evaluar la calidad de servicio, se determinará una calificación que varía de 0 a 2. El ítem "Nada relevante" tiene puntaje 0, "Regular relevante" tiene puntaje 1, "Muy relevante" tiene puntaje 2.

Nada relevante	Regularmente relevante	Totalmente relevante
0	1	2

**b. Coherencia**

El grado en que el ítem guarda relación con la dimensión que se está midiendo. Su calificación varía de 0 a 2. El ítem "Nada relevante" tiene puntaje 0, "Regular relevante" tiene puntaje 1, "Muy relevante" tiene puntaje 2.

Nada coherente	Regularmente coherente	Totalmente coherente
0	1	2

**b. Claridad**

El grado en que el ítem es entendible, claro y comprensible en una escala que varía de: "Nada relevante" tiene puntaje 0, "Regular relevante" tiene puntaje 1, "Muy relevante" tiene puntaje 2.

Nada claro	Regularmente claro	Totalmente claro
0	1	2

**INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:** Dentro del siguiente cuestionario, califique los ítems entre 0 al 2 y si desea brinde sugerencias en las casillas del color de fondo de esta instrucción:

**CUESTIONARIO**

		Criterio	Calificación	Sugerencias del juez experto(a)
1	Usted considera que el "cumplimiento voluntario" de las obligaciones tributarias son.	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	
Rpta.-	Muy importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante			
2	Usted considera que pagar impuestos es:	Relevancia	2	
		Coherencia	2	
		Claridad	2	

Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
3	Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Respuesta abierta		
4	Usted considera que generar una cultura tributaria es:	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
5	Usted considera que vigilar el cumplimiento del pago de los Tributos es:	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
6	Usted considera que cumplir regularmente con sus obligaciones tributarias es:	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
7	Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Respuesta abierta		
8	Usted considera que conocer sus derechos y obligaciones como contribuyente es:	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
9	Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Respuesta abierta		
10	Usted considera que la obligación de presentar declaraciones es:	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
11	Explique ¿por qué escogió esa respuesta en la pregunta anterior?	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Respuesta abierta		
12	Usted considera que declarar los impuestos en las fechas indicadas es:	Relevancia	2
		Coherencia	2
		Claridad	2
Rpta.-	Muy Importante/ Importante/ Neutral/Poco importante/ No es importante		
13	Usted considera que sancionar a quienes persistan en evadir sus obligaciones tributarias es:	Relevancia	2
		Coherencia	2

